



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# ROMA, ITALIA

8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2021

**REUNIÓN PARLAMENTARIA PRE-COP26**

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento italiano



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone

**SERIE  
UIP  
Nº2**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# REUNIÓN PARLAMENTARIA PRE-COP26

**Organizada conjuntamente por la  
Unión Interparlamentaria (UIP) y el  
Parlamento italiano**

Roma, Italia  
8 y 9 de octubre de 2021



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión  
Interparlamentaria**

**N° 2**

**REUNIÓN PARLAMENTARIA PRE-COP26**  
**Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el**  
**Parlamento italiano**

**Roma, Italia**  
**8 y 9 de octubre de 2021**

**ÍNDICE**

<b>I. Información General.</b>	<b>3</b>
<b>II. Programa de la Reunión.</b>	<b>12</b>
<b>III. Perfiles.</b>	<b>16</b>
<b>IV. Documentos de Apoyo</b>	<b>27</b>
• Proyecto Preliminar de Declaración Final de la Reunión Parlamentaria en Ocasión de la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26). 7 de noviembre de 2021, Glasgow. (Revisado el 28 de septiembre de 2021). Versiones en español e inglés. Documentos aportados por la UIP y el GRULAC.	28
• Nota Informativa. Enfoques Ecológicos para la Recuperación de la COVID-19: Hacia la Economía Verde. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	42
• Nota Informativa. Las Conferencias de los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	49
• Nota Informativa. Financiación de las Políticas Mundiales para el Clima. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	60
<b>V. Ficha Técnica de Italia.</b>	<b>75</b>
• Información General.	76
• Estructura del Sistema Político.	76
• Contexto Político.	78
• Política Exterior.	81
• Situación Económica.	82



# I. Información General

## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN ITALIA

Embajador Carlos Eugenio García de Alba Zepeda  
**Dirección:** Via Lazzaro Spallanzani, 16, 00161 Roma, Italia  
**Teléfono:** +39064416061  
**Correo:** cdealba@sre.gob.mx  
**Horario de oficina:** lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.  
**Twitter:** @EmbaMexIta



**Sede del evento**  
**Cámara de Diputados de Italia**  
**Palazzo Montecitorio**  
**Dirección:** Piazza di Monte Citorio, 00186  
Roma RM, Italia  
**Teléfono:** +39 06 67601



**Senado de la República Italiana**  
**Dirección:** Piazza Madama, 00186 Roma, Italia

**Diferencia de horario:** La Ciudad de México tiene 7 horas menos que Italia.

**Tipo de cambio al 28 de septiembre de 2021.**

- 1 euro (EUR) = 23.76854 pesos mexicanos (MXN).
- 1.00 peso mexicano (MXN) = 0.0505 euros (EUR).

## PRONÓSTICO DEL CLIMA EN ROMA, ITALIA:<sup>1</sup>



## VOLTAJE:<sup>2</sup>

- Voltaje: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo F / L



Tipo F: Válido para clavijas C



Tipo L: Válido para clavijas C

<sup>1</sup> Meteored. Consultado el 30 de septiembre de 2021, en la URL: <https://www.tiempo.com/italia/roma/proxima-semana>

<sup>2</sup> Enchufes del mundo. Consultado el 28 de septiembre de 2021, en la URL: <https://www.enchufesdelmundo.com/italia/>



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.



## Reunión Parlamentaria previa a la COP26 Roma, 8 y 9 de octubre de 2021

### Información adicional

#### Llegada y hoteles en Roma

Debido a la crisis de la COVID-19, se invita a los delegados de cada cámara parlamentaria a comunicar a la Secretaría de la Cámara de Diputados, a la mayor brevedad y en todo caso antes del **29 de septiembre**, su plan de vuelo, el hotel elegido y los datos de contacto de un responsable por Cámara, enviando un correo electrónico a [protocol.romecop26@camera.it](mailto:protocol.romecop26@camera.it) utilizando el formulario adjunto para cada delegación. **[Los datos de los tres integrantes de la delegación fueron enviados.]**

#### Idiomas

La interpretación estará disponible en cinco idiomas (inglés, árabe, **español**, francés e italiano). Durante los debates, las personas que hablen en un idioma diferente a los mencionados anteriormente deberán tener sus discursos traducidos a una de estas cinco lenguas.

Se pondrán a disposición de las delegaciones, varias cabinas de interpretación simultánea para aquellas que vengan con sus propios intérpretes, por orden de llegada. Se ruega a las delegaciones que deseen disponer de una cabina de interpretación que lo notifiquen al Secretariado de Italia en la dirección siguiente: [interpreti@camera.it](mailto:interpreti@camera.it) antes del **29 de septiembre**.

#### Registro para hacer uso de la palabra

Dado el gran número de registros y para que todas las delegaciones tengan la oportunidad de participar, en principio, solo un delegado por cámara parlamentaria podrá hacer uso de la palabra, una vez durante toda la reunión. Los participantes que deseen hablar deben registrarse, enviando un correo electrónico a [romecop26@camera.it](mailto:romecop26@camera.it) antes del **29 de septiembre**. Es necesario indicar dos sesiones en las que su delegación desee intervenir, por orden de prioridad, especificando el nombre y apellido del orador, el país y la cámara a la que pertenece, utilizando el formulario adjunto. Cada intervención está limitada a **2 minutos**. Se distribuirá una lista de oradores a su debido tiempo. **[Por la**

## **delegación del Senado quedó registrado el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, jefe de la delegación.]**

Para facilitar la interpretación, se ruega a los oradores que envíen sus discursos escritos a [interpreti@camera.it](mailto:interpreti@camera.it). Los textos serán confidenciales y solo el pronunciamiento dará validez.

### **Reuniones bilaterales**

Un número limitado de salas en la Cámara de Diputados estará disponible para **reuniones bilaterales**, por orden de llegada. Las reservaciones deben hacerse ante el Secretariado de Italia a la dirección siguiente: [radonis@camera.it](mailto:radonis@camera.it) antes del **29 de septiembre**. De acuerdo con las medidas vigentes contra la COVID-19, en la Cámara de Diputados se permitirá un máximo de 10 personas por sala. Las reuniones no deben exceder los 30 minutos para dar tiempo a la sanitización de la sala y proceder al siguiente encuentro. Cada delegación podrá reservar un máximo de dos reuniones por día, en los siguientes horarios:

- Viernes 8 de octubre: 13: 30h / 14: 15 / 16: 30 / 17: 15 / 18: 00
- Sábado 9 de octubre: 14:00 /14:45 /15:30 / 16:15 / 17:00

La confirmación de las reservaciones se enviará a su debido tiempo.

### **Eventos culturales y comidas**

Solo para **parlamentarios** (con los intérpretes registrados que los acompañan), la Cámara de Diputados organizará, en la noche del 8 de octubre, una visita a la exposición "Cosmowomen. Places as Constellations" seguida de una cena en la Galería Nacional de Arte Moderno.

Se ofrecerá un almuerzo ligero a todos los delegados en el Palazzo Montecitorio el 9 de octubre, después de la audiencia papal y antes de la reanudación de los trabajos prevista para las 14:00 horas.

Confirmar su participación e informar sobre cualquier restricción dietética antes del **29 de septiembre** a [protocol.romecop26@camera.it](mailto:protocol.romecop26@camera.it) utilizando el mismo formulario relativo al plan de vuelo y hotel. **[Los datos de los integrantes de la delegación del Senado fueron informados a los organizadores.]**

### **Información práctica para la prensa**

Se invita a los periodistas y camarógrafos a solicitar la acreditación antes del **29 de septiembre**, con un máximo de dos periodistas por medio de comunicación, enviando su solicitud de acreditación a [sg\\_ufficiostampa@camera.it](mailto:sg_ufficiostampa@camera.it) o [sg\\_portavoce@camera.it](mailto:sg_portavoce@camera.it). Los espacios reservados se pondrán a disposición de los periodistas en el mismo piso que la sala de plenos del Palazzo Montecitorio. Para los representantes de los medios de comunicación habrá espacios para entrevistas, que se compartirán para satisfacer las demandas de las estaciones de televisión y sitios web. Todos los representantes de los medios de comunicación serán

sometidos a una prueba de antígeno de acuerdo con las reglas ilustradas en el punto "Información de salud pública".

Los trabajos de la reunión en Roma se transmitirán en vivo por el canal WebTV de la Cámara de Diputados. Diariamente se cargará, en el sitio web, una selección de fotos relativa a los trabajos llevados a cabo en la reunión.

### **Audiencia papal**

La Audiencia Papal se llevará a cabo en la Sala de Audiencias Pablo VI a las 11:30 a.m. del 9 de octubre de 2021 y estará precedida por un recorrido por la Basílica de San Pedro (10:00 a.m. a 11:00 a.m.). **Todos los delegados registrados están invitados a llegar al Palazzo Montecitorio el 9 de octubre a las 9:00 a.m. para el traslado en autobús al Vaticano.**

El acceso al Vaticano será posible, exclusivamente, mediante el transporte designado por la Cámara de Diputados.

### **INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**Los delegados que viajen a Italia deben presentar una prueba molecular COVID-19 (PCR) negativa realizada 48 horas antes de ingresar a Italia, de acuerdo con las disposiciones de la ley italiana vigente.**

Tomar en cuenta que todos los delegados que viajen a Italia deben llenar un Formulario de localización de pasajeros (PLF) a través de la aplicación EUdPLF. <https://app.euplf.eu/#/> Pueden llenar la línea "Dirección temporal" ingresando el código: **Camera dei deputati-COP26.**

Los delegados de países con restricciones de entrada a Italia, relacionadas con la COVID-19, no estarán sujetos a estas condiciones, **siempre que estén registrados para asistir a la Conferencia, y durante el tiempo necesario para presenciar el evento oficial.** La lista oficial de participantes registrados se publicará el 30 de septiembre en el sitio web de la UIP.

A su llegada al aeropuerto Leonardo da Vinci en Fiumicino, los delegados provenientes de países que no pertenezcan a la Unión Europea y aquellos que no tengan un certificado verde digital COVID-19 de la UE (pase verde - pase sanitario), emitido de acuerdo con las regulaciones de la UE vigentes, serán invitados a someterse a una prueba de antígeno en el área habilitada para tal fin, dentro del aeropuerto. Si se detectan casos de positividad al virus del SARS-CoV-2, las personas afectadas serán atendidas por las autoridades sanitarias competentes.

El traslado de los delegados del aeropuerto al centro de la ciudad **debe ser** en taxi, coche de alquiler o vehículo privado. El uso de una máscara de filtro (como mínimo del tipo FFP2) es obligatorio durante la duración de los traslados.

Sin distinción, a todas las personas que participen en las actividades que se desarrollen en las instalaciones de la Cámara de Diputados, se les solicitará antes

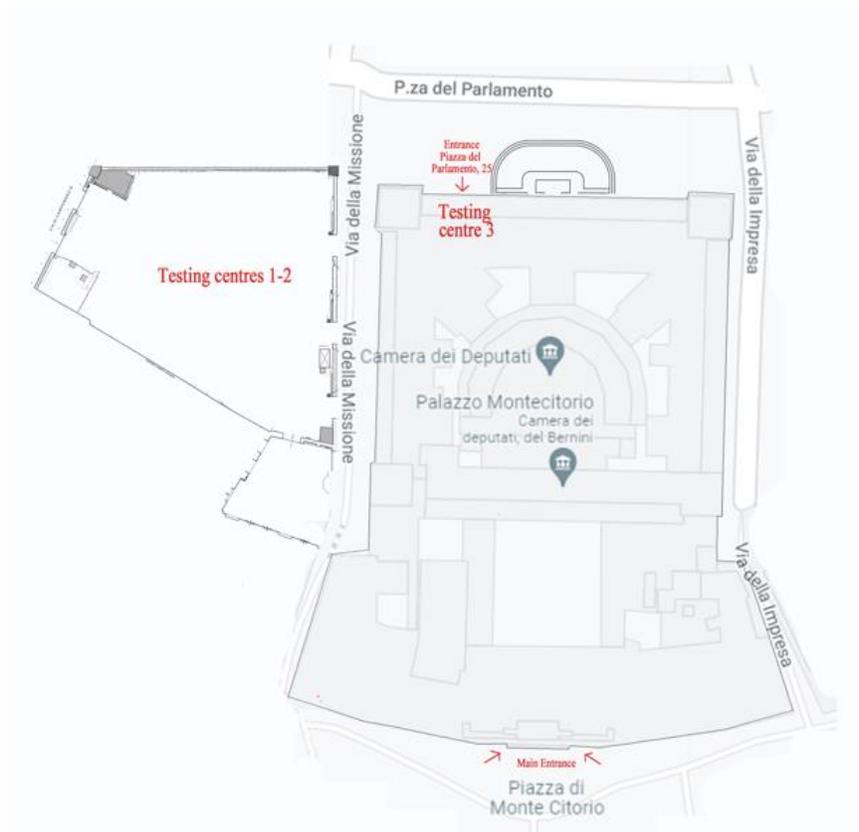
del inicio de los trabajos que se sometan a una prueba rápida con hisopo antigénico en las instalaciones habilitadas para tal efecto.

Solo se harán excepciones para quienes hayan realizado la prueba el día anterior (7 de octubre) en el Senado de la República Italiana, donde se llevará a cabo la Séptima Conferencia de presidentes de Parlamentos de los países del G20. El resultado de una prueba sigue siendo válido durante 48 horas, después de lo cual se pedirá a los delegados que se sometan a otra prueba de hisopo antigénico, que podrá realizarse en la Cámara de Diputados.

**Las pruebas se podrán realizar los días 8 y 9 de octubre de 2021.** Se habilitarán tres centros de detección, dos de ellos en el estacionamiento Via della Missione y otro en el n° 25 de la Piazza del Parlamento. Cada delegación será asignada a solo uno de los tres centros de detección, como se muestra en la tabla siguiente:

Centro de detección 1	Centro de detección 2	Centro de detección 3
Estacionamiento n° 1	Estacionamiento n° 2	Piazza del Parlamento, no. 25
<b>(Orden alfabético) Delegaciones de:</b>		
Afganistán a Hungría	Indonesia a Rumania	De Arabia Saudita a Zimbabue.  Parlamento árabe UIP OSCE PABSEC APM Parlatino

Mapa de los centros de detección:



Las pruebas de hisopo se podrán reservar a través del sitio: <https://covidtest.camera.it>, a partir del 4 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m. (CEST-hora de Italia).

Cualquier información sobre cómo reservar a través del sitio arriba mencionado, ponerse en contacto a la dirección de correo electrónico [infocovid@camera.it](mailto:infocovid@camera.it).

Las pruebas del **8 de octubre** se han dividido en cuatro intervalos:

- 8:00 a 10:00
- 10:00 a 12:00
- 12:00 a 14:00
- A partir de las 15:00 en adelante.

Las pruebas se llevarán a cabo por orden de llegada dentro de cada intervalo de tiempo.

El **9 de octubre**, los centros de detección permanecerán abiertos y operativos durante la duración de los trabajos, y será posible realizarse la prueba sin reservación.

Cualquier **caso de positividad** del virus SARS-CoV-2 será manejado por el personal de salud que monitorea las operaciones. En particular, una persona positiva a la prueba de antígeno será inmediatamente sometida a la ejecución de una prueba molecular (prueba PCR) y llevada a un lugar donde deberá esperar el resultado de esta segunda prueba. Si se confirma la positividad al virus, la persona será atendida por las autoridades sanitarias competentes.

Después de someterse a la prueba de antígeno, los delegados que resulten negativos recibirán una credencial personal y se les permitirá el acceso a las instalaciones de la Cámara de Diputados. Todos los delegados también deberán tomarse la temperatura. No se permitirá el ingreso a las instalaciones de la Cámara de Diputados a aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5 grados centígrados.

Todos los delegados recibirán una **máscara FFP2**, que se puede utilizar durante ocho horas antes de desecharse. El uso de esta máscara, así como el distanciamiento social es obligatorio durante la duración de la reunión, incluidos los eventos sociales.

Finalmente, se insta a todos los delegados a contratar una póliza de seguro específica contra el riesgo de infección por SARS-CoV-2.

#### **Representaciones diplomáticas extranjeras en Italia:**

Disponibles en el sitio web:

<https://www.esteri.it/mae/resource/doc/2019/01/lda%2031%20gennaio%202019.pdf>



## II. Programa de la Reunión

## Reunión Parlamentaria Pre-COP26

Palazzo Montecitorio, Cámara de Diputados italiana

Roma (Italia), 8-9 de octubre de 2021

**Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento italiano**

### PROGRAMA PRELIMINAR

<b>Viernes 8 de octubre</b>	
<b>Con la participación de los Presidentes de Parlamento del P20</b>	
<b>14:00</b>	Arribo y registro de los participantes (entrada: Piazza Montecitorio) – Todos los participantes deben haber sido previamente testeados por COVID-19 y haber sido registrados
<b>15:00–16:15</b>	<p><b>CEREMONIA DE APERTURA</b></p> <p>Ceremonia de apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Roberto Fico, Presidente de la Cámara de Diputados italiana</li> <li>• Sra. Maria Elisabetta Alberti Casellati, Presidenta del Senado italiano</li> <li>• Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la UIP</li> <li>• Sr. Pier Ferdinando Casini, Presidente del Grupo Interparlamentario Italiano ante la UIP y Presidente Honorario de la UIP</li> </ul> <p>Orador principal sobre el tema "Ambiciones mundiales para la lucha contra el cambio climático"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Frans Timmermans, Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea para el Pacto Verde Europeo</li> <li>• Sr. Luigi Di Maio, Ministro italiano de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (a confirmar)</li> </ul>
<b>16:15–16:30</b>	Pausa
<b>16:30–18:00</b>	<p><b>SESIÓN 1: ENFOQUES ECOLÓGICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA COVID-19</b></p> <p>Moderadora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. John Francis McFall of Alcluith, Lord Presidente de la Cámara de los Lores británica</li> </ul> <p>Oradores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Maria Neira, Directora, Departamento de Salud Pública, Medio Ambiente y Determinantes Sociales de la Salud, OMS</li> <li>• Sr. Ajay Mathur, Director General de la Alianza Solar Internacional</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sr. Bruno Pozzi, Director de la Oficina para Europa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente</li> </ul> <p>Debate</p>
<b>18:00 – 19:30</b>	<p><b>SESIÓN 2: EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA COP26</b></p> <p>Moderador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sr. Roberto Fico, Presidente de la Cámara de Diputados de Italia</li> </ul> <p>Oradores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sr. Roberto Cingolani, Ministro de Transición Ecológica, Italia</li> <li>Sr. Selwin Hart, Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática y Subsecretario General del Equipo de Acción Climática</li> </ul> <p>Debate</p> <p>Discursos motivacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un líder juvenil que informará sobre las conclusiones y las propuestas de la reunión “Youth4Climate: Driving Ambition”, realizada en Milán en 2021</li> </ul>
<b>19:30</b>	Fin de la sesión
<b>20:00</b>	Traslado a la Galería Nacional de Arte Moderno – Visita a la exposición <i>Cosmowomen, Places as Constellations</i> , y cena ofrecida por la Cámara de Diputados de Italia (únicamente para los parlamentarios)
<b>Sábado 9 de octubre</b>	
<b>09:00</b>	Arribo a Montecitorio (entrada: Piazza Montecitorio)
<b>09:30</b>	Traslado a la Ciudad del Vaticano
<b>10:00</b>	Visita a la Basílica de San Pedro
<b>11:00</b>	Traslado a la sala de audiencia Paul VI
<b>11:30-12:30</b>	Audiencia con Su Santidad Papa Francisco
<b>12:45</b>	Traslado al Palazzo Montecitorio
<b>13:00</b>	Almuerzo ligero
<b>14:00–15:30</b>	<p><b>SESIÓN 3: FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNDIALES PARA EL CLIMA</b></p> <p>Moderador</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Lindsay Hoyle, Presidente de la Cámara de los Comunes británica</li> </ul> <p>Orador principal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Laurence Maillart-Méhaignerie, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial de la Asamblea Nacional Francesa</li> </ul> <p>Debate</p>
<p><b>15:30 – 17:00</b></p>	<p><b>SESIÓN 4: CONTRIBUCIÓN PARLAMENTARIA A LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA COP26</b></p> <p>Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Roberto Fico, Presidente de la Cámara de Diputados de Italia</li> </ul> <p>Oradores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Antonio López de Uralde Garmendia, Presidente de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados de España</li> <li>• Parlamentarios Miembros de las Comisiones de Medio Ambiente de los Parlamentos invitados</li> </ul> <p>Debate</p>
<p><b>17:00 – 17:30</b></p>	<p><b>Adopción del Proyecto de documento final revisado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Alessia Rotta, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de Italia, co-Relatora de la Reunión Parlamentaria Pre-COP26</li> <li>• Sr. Alex Sobel, Miembro de la Cámara de los Comunes, Reino Unido, co-Relator de la Reunión Parlamentaria Pre-COP26</li> </ul> <p><b>Clausura de la Reunión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Martin Chungong, Secretario General de la UIP</li> <li>• Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la UIP</li> <li>• Sra. Maria Elisabetta Alberti Casellati, Presidente del Senado italiano</li> <li>• Sr. Roberto Fico, Presidente de la Cámara de Diputados italiana</li> </ul> <p>Clausura de la Reunión</p>



### III. Perfiles

## PERFILES

**SR. ROBERTO FICO**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ITALIA****Actividad parlamentaria:**

- Presidente de la Cámara de Diputados desde el 24 marzo de 2018.
- Diputado electo en 2013 y reelecto en 2018.
- Presidente de la Comisión Parlamentaria de Orientación y Supervisión General de los Servicios de Radio y Televisión (2013).

**Actividad política:**

- Candidato a alcalde de Nápoles (2011).
- Candidato para la región de Campania, Italia (2010).
- Miembro del partido Movimiento 5 Estrellas.

**Actividad profesional:**

- En 2005 fundó “*Amici di Beppe Grillo*”, una de las primeras plataformas en línea (*Meetups*) en Italia, donde se discutían diversos temas de interés como la defensa de los bienes comunes.

**Estudios:**

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Liceo Classico Umberto I.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 10 de octubre de 1974 en Nápoles, Italia.

**Twitter:** @Roberto\_Fico

**SRA. MARIA ELISABETTA ALBERTI CASELLATI**  
**PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA ITALIANA****Actividad parlamentaria:**

- Presidenta del Senado de la República Italiana, desde el 24 de marzo de 2018.
- Senadora electa en 1994 y reelecta en las elecciones de 2001, 2006, 2008 y 2013.
- Fue vicepresidenta del grupo parlamentario *Forza Italia*.
- En la XVII Legislatura, fue senadora secretaria del Consejo Presidencial del Senado de la República y miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Comisión de Justicia del Senado.
- En la XVI Legislatura fue miembro de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Trabajo del Senado.
- En la XIV Legislatura, presidió la Comisión de Asuntos Regionales y la Comisión de Igualdad de Oportunidades del Senado.

**Actividad política:**

- Miembro del partido *Forza Italia*.
- Subsecretaria de Salud, del 30 de diciembre de 2004 al 16 de mayo de 2006.

**Estudios:**

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Ferrara y en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Lateranense.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 12 de agosto de 1946 en Rovigo, Italia.

**Twitter:** @Pres\_Casellati

**SR. DUARTE PACHECO**  
**PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)**

**Actividad parlamentaria:**

- Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP) desde noviembre de 2020.
- Miembro de la delegación portuguesa ante la UIP, desde 2002 y presidente desde 2016.
- Presidente del Grupo Geopolítico *Doce Plus* de la UIP (2017 – 2020).
- Vicepresidente del Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP (2014 - 2016).
- Auditor Interno de la UIP en 2007, 2011, 2013 y 2015.
- Diputado del Parlamento de Portugal, desde 1991.
- Miembro de la Mesa de la Asamblea de la República Portuguesa, desde 1995.
- Ha sido miembro de diferentes comisiones del parlamento portugués, entre ellas, de la Comisión de Presupuesto y Finanzas y de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comunidades Portuguesas.

**Actividad política:**

- Miembro del Partido Social Demócrata (PSD).
- Fue presidente del Comité Político del Consejo PSD de Sobral de Monte Agraço.
- Fue concejal del Ayuntamiento de Sobral de Monte Agraço.

**Estudios:**

- Maestría en Estudios Europeos por la Universidad Católica de Portugal.
- Licenciado en Economía.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 25 de noviembre de 1965 en Portugal.

**Twitter:** @IPUparliament



**SR. PIER FERDINANDO CASINI**  
**PRESIDENTE DEL GRUPO INTERPARLAMENTARIO**  
**ITALIANO ANTE LA UIP Y PRESIDENTE HONORARIO DE**  
**LA UIP**

**Actividad parlamentaria:**

- Senador desde 2018.
- Integrante de la 3ª Comisión Permanente de Asuntos Exteriores y Emigración.
- Integrante de la 4ª Comisión de Defensa.
- Integrante de la Comisión Parlamentaria de Orientación y Supervisión General de los Servicios de Radio y Televisión.
- Integrante de la Subcomisión Permanente de Acceso.
- Diputado (1983- 2013).
- Presidente de la Cámara de Diputados en la XIV Legislatura (2001-2006).
- Presidente de la Unión Interparlamentaria (2005-2008).

**Actividad política:**

- Concejal municipal de Bolonia (1980).
- Fue presidente del partido Centro Demócrata Cristiano.

**Estudios:**

- Licenciado en Derecho.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 3 de diciembre de 1955 en Bologna, Italia.

**Twitter:** @Pierferdinando



**SR. FRANS TIMMERMANS**  
**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN**  
**EUROPEA PARA EL PACTO VERDE EUROPEO**

**Actividad parlamentaria:**

- Vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea para el Pacto Verde Europeo, desde 2019.
- Primer vicepresidente de la Comisión de la Unión Europea (UE) (2014-2019).
- Miembro del Parlamento de los Países Bajos (2010-2012 y 1998-2007).

**Actividad política:**

- Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos (2012-2014).
- Ministro de Asuntos Europeos de los Países Bajos (2007-2010).
- Asesor principal y secretario privado del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (1995-1998).

**Actividad diplomática:**

- Segundo Secretario en la Embajada de los Países Bajos en Moscú (1990-1993).

**Estudios:**

- Estudios de Postgrado en Derecho Europeo y Literatura francesa (1984-1985).

**Fecha y lugar de nacimiento:** 6 de mayo de 1961 en Maastricht, Países Bajos.

**Twitter:** @TimmermansEU



**SRA. MARIA NEIRA**  
**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA Y**  
**DEL MEDIO AMBIENTE Y DETERMINANTES SOCIALES DE**  
**LA SALUD EN LA OMS**

**Actividad profesional:**

- Presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimenticia.
- Coordinadora del Grupo Global de Trabajo del Control de Cólera (1993).
- Asesora en Salud Pública en el Ministerio de Salud en Mozambique (1991 - 1993).
- Asesora en Salud Pública para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) asignada por el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).
- Coordinadora médica para el programa “Médicos sin Fronteras” (*Médecins sans Frontières*) en El Salvador y Honduras (1987-1989).

**Actividad política:**

- Viceministra de Salud y Asuntos del Consumidor en España.

**Estudios:**

- Maestría en Salud Pública por la Universidad Pierre et Marie Curie, Francia.
- Especialista en Endocrinología y Enfermedades Metabólicas por la Universidad René Descartes, Francia.
- Especialista en Nutrición por el Conservatorio Nacional de Artes y Oficios, Francia.
- Diploma Internacional en Reparación para Emergencias y Manejo de Crisis por la Universidad de Ginebra, Suiza.

**Lugar de nacimiento:** España.

**Twitter:** @DrMariaNeira



**SR. AJAY MATHUR**  
**DIRECTOR GENERAL DE ALIANZA SOLAR**  
**INTERNACIONAL**

**Actividad profesional:**

- Director General de Alianza Solar Internacional (ISA, por sus siglas en inglés), desde febrero de 2021.
- Director General del Instituto de Energía y Recursos (TERI) en Nueva Delhi, India.
- Miembro del Consejo de Cambio Climático del primer ministro de la India.
- Lideró la Oficina de Eficiencia Energética de la India.
- Portavoz de la India en las negociaciones climáticas de París.
- Director interino del Fondo Verde para el Clima.
- Copresidente de la Comisión de Transiciones Energéticas Globales y copreside una de las iniciativas climáticas de la Cumbre *One Planet*.

**Estudios:**

- Maestría y doctorado por la Universidad de Illinois.
- Licenciado en Ingeniería Química por la Universidad de Roorkee.

**Twitter:** @isolaralliance



**SR. BRUNO POZZI**  
**DIRECTOR DE LA OFICINA PARA EUROPA DEL**  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO**  
**AMBIENTE**

**Actividad profesional:**

- Director de la Oficina para Europa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), desde 2015.
- Jefe de la Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en Costa de Marfil (hasta 2015).
- Jefe adjunto de la delegación de la Unión Europea en Kenia.
- Se unió al Servicio Europeo de Acción Exterior en 2011.
- Laboró en las embajadas de Bélgica, Japón, China y Sudáfrica.

**Actividad política:**

- Maestría en Política Europea por la Universidad Libre de Bruselas.
- Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Católica de Lovaina.

**Twitter:** @UNEP\_Europe



**SR. ROBERTO CINGOLANI**  
**MINISTRO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE ITALIA**

**Actividad profesional:**

- Ministro de Transición Ecológica de Italia, desde el 13 de febrero de 2021.
- Investigador en el Instituto Max Planck de Stuttgart, Alemania.
- Profesor invitado en el Instituto de Ciencias Industriales de la Universidad de Tokio, Japón.
- Profesor en la Universidad de Virginia Commonwealth, Estados Unidos.

- Profesor de Física Experimental en la Universidad de Lecce (2000).
- Fundó y dirigió el Laboratorio Nacional de Nanotecnología (NNL, por sus siglas en inglés) del Instituto Nacional de Física de la Materia (INFM, por sus siglas en italiano) en Lecce (2001).
- Fundador del Instituto Italiano de Tecnología (IIT) en Génova, donde fue director científico.
- Es autor y coautor de más de mil publicaciones en revistas internacionales y tiene más de 100 patentes.

**Estudios:**

- Doctor en Física por la Escuela Normal Superior de Pisa (1989).
- Licenciado en Física por la Universidad de Bari.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 23 de diciembre de 1961 en Milán, Italia.

**Twitter:** @LDO\_CTIO



**SR. SELWIN HART**  
**ASESOR ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS**  
**NACIONES UNIDAS SOBRE LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y**  
**SUBSECRETARIO GENERAL DEL EQUIPO DE ACCIÓN**  
**CLIMÁTICA**

**Actividad profesional:**

- Asesor Especial del Secretario General y Subsecretario General del Equipo de Acción Climática, desde 2020.
- Fue director ejecutivo para la región del Caribe en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Fue embajador en los Estados Unidos y la Organización de los Estados Americanos (OEA) para Barbados.
- Ha ejercido varios cargos de liderazgo en materia de cambio climático, incluido el de asesor climático del Banco de Desarrollo del Caribe.
- Fue miembro de la Junta del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto (2009 – 2010).

- Fue elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ocupar el cargo de vicepresidente del 2º Comité de la Asamblea General de la ONU, durante su 60º período de sesiones.

**Estudios:**

- Maestría en Economía Política Internacional y Desarrollo por la Escuela de Graduados de Artes y Ciencias de la Universidad de Fordham.
- Postgrado en Planificación Comercial y Gestión Estratégica por la Universidad de Georgetown.

**Twitter:** @SelwinHart

**SR. AKINWUMI A. ADESINA****PRESIDENTE DEL BANCO DE DESARROLLO AFRICANO****Actividad profesional:**

- Octavo presidente electo del Grupo del Banco Africano de Desarrollo.
- Fue vicepresidente de la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA).
- Fue director asociado y director regional de la Oficina de África Meridional de la Fundación Rockefeller.
- Dirigió iniciativas de financiamiento para apoyar la participación de los jóvenes en la agricultura y las pequeñas y medianas empresas (PYME).
- Coordinador de Ciencias Sociales del Instituto Internacional de Agricultura Tropical (1995-1998).
- Economista Principal Adjunto del Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para los Trópicos Semiáridos (1988-1990).

**Actividad política:**

- Ministro de Agricultura en Nigeria (2011 -2015).

**Estudios:**

- Doctorado y Maestría en Economía Agrícola por la Universidad de Purdue, Estados Unidos.
- Licenciado en Economía Agrícola por la entonces Universidad de Ife, actualmente Universidad de Obafemi Awolowo, Nigeria (1981).

**Fecha y lugar de nacimiento:** 6 de febrero de 1960 en Ogun, Nigeria.

**Twitter:** @akin\_adesina



**SRA. LAURENCE MAILLART-MÉHAIGNERIE  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA**

**Actividad parlamentaria:**

- Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Asamblea Nacional Francesa.
- Diputada nacional desde junio de 2017.
- Vicepresidenta del grupo parlamentario La República En Marcha (LREM, por sus siglas en francés), desde 2020.
- Miembro del partido La República En Marcha.

**Actividad profesional:**

- Lideró la agencia editorial *Mediaverbe* (2008- 2018).
- Gerente de Asuntos Europeos en el Consejo de Asuntos Europeos (1992-2002).

**Estudios:**

- Estudios en Ciencias Políticas en la Universidad de París, Panthéon-Assas.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 5 de abril de 1967 en París, Francia.

**Twitter:** @LMaillart



**SR. ANTONIO LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO DEL CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA**

**Actividad parlamentaria:**

- Diputado de Unidos Podemos por Álava.
- Presidente de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados de España.
- Portavoz de la Comisión de Transición Ecológica (2019).
- Vocal de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sustentable (2019).

**Actividad política:**

- Miembro del partido Unidos Podemos.
- Es fundador y coordinador federal del partido Alianza Verde.
- Cofundador del Partido Equo (actualmente nombrado Verdes Equo), en el que fue Portavoz hasta 2018.

**Actividad profesional:**

- Director Ejecutivo de Greenpeace España (2001-2010).
- Secretario general de la Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental (CODA) (1986).
- Autor de varios libros y artículos sobre cuestiones ambientales.

**Estudios:**

- Estudios en Ingeniería Agrónoma en la Universidad Politécnica de Madrid, España.
- Curso sobre Gestión de Organizaciones No Gubernamentales en la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE).

**Fecha y lugar de nacimiento:** 8 de septiembre de 1963 en San Sebastián, España.

**Twitter:** @juralde



**SRA. ALESSIA ROTTA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO Y LABOR PÚBLICA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE ITALIA, CO-RELATORA DE LA REUNIÓN  
PARLAMENTARIA PRE-COP26**

**Actividad parlamentaria:**

- Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Territorio y Labor Pública de la Cámara de Diputados de Italia.
- Diputada nacional por Verona.
- Miembro de la IX Comisión Permanente de Transporte, Correos y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, (2013- 2014).
- Miembro de la XI Comisión Permanente de Obra Pública y Privada (2014).

**Actividad política:**

- Miembro del Partido Democrático (PD).
- Miembro de la Secretaría Nacional del PD (2014-2017)
- Miembro de la Dirección Nacional del PD (2013).
- Fue electa dentro del Comité Directivo de Diputados del Partido Demócrata (2013).

**Actividad profesional:**

- Miembro del Consejo Editorial de TeleArena.

**Estudios:**

- Doctorado en Economía de la Empresa por la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Verona, Italia (*en curso*).
- Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Bolonia.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 12 de septiembre de 1975 en Tregnago, Verona, Italia.

**Twitter:** @alessiarotta



**SR. ALEX SOBEL**  
**MIEMBRO DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES DEL REINO UNIDO, CO-RELATOR DE LA REUNIÓN PARLAMENTARIA PRE-COP26**

**Actividad parlamentaria:**

- Miembro del Parlamento del Reino Unido desde 2017.
- Miembro de la Comisión de Facturación del Cementerio *Highgate* (desde junio de 2021).
- Miembro de la Comisión de Proyectos de Ley sin Oposición del Proyecto de Ley Común de *Monken Hadley* (desde junio de 2021).
- Ministro en la Sombra de Digitalización, Cultura, Medios de Comunicación y Deporte (desde abril de 2020).

**Actividad política:**

- Miembro del Partido Laborista.

**Estudios:**

- Graduado en Sistemas de la Información por la Universidad de Leeds.

**Fecha de nacimiento:** 26 de abril de 1975.

**Twitter:** @alexsobel



**SR. MARTIN CHUNGONG**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UIP**

**Actividad profesional:**

- Secretario General de la UIP (desde 2014).
- Fue Secretario General Adjunto y Director de Programas de la UIP.
- Laboró 14 años en el Parlamento de Camerún.
- Presidente de la Junta Global de *International Gender Champions* (elegido en 2020).
- Presidente del Comité de Gestión sobre Responsabilidad de la Red de Gobernanza de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Representante parlamentario en el Comité Directivo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (desde 2012).
- Lidera el trabajo de la UIP para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil.
- Fue designado por el Secretario General de la ONU como uno de los líderes mundiales comprometidos con la lucha contra la desnutrición a través del Movimiento para el Fomento de la Nutrición (*Scaling Up Nutrition -SUN-*).

**Estudios:**

- Maestría en Lingüística por la Universidad de Ottawa, Canadá.

**Twitter:** @MartinChungong

## IV. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por el proyecto de declaración de la reunión (español e inglés) y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.



Senato  
della Repubblica



Camera  
dei  
deputati

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd

[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## REUNIÓN PARLAMENTARIA EN OCASIÓN DE LA 26ª CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP26) 7 de noviembre de 2021, Glasgow

### PROYECTO PRELIMINAR DE DECLARACIÓN FINAL

(Revisado el 28 de septiembre de 2021)

*La Reunión Parlamentaria en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP26) tendrá lugar el 7 de noviembre de 2021 en Glasgow (Reino Unido). La Reunión deberá adoptar un documento final. Sus co-Relatores, Sra. Alessia Rotta, designada por el Parlamento italiano, y el Sr. Alex Sobel, designado por el Grupo Interparlamentario Británico ante la UIP, elaboraron un proyecto preliminar del documento final, presentado debajo. Se invita a los Miembros de la UIP a examinar el proyecto preliminar y proporcionar comentarios y observaciones sobre su forma y contenido a más tardar antes del 10 de septiembre de 2021. Un proyecto de documento final revisado será adoptado en la Reunión Parlamentaria Pre- COP26, que tendrá lugar en Roma (Italia) del 8 al 9 de octubre de 2021. Más comentarios y observaciones al proyecto de documento revisado adoptado en Roma pueden ser enviados a la Secretaría de la UIP a más tardar el 22 de octubre. El documento final será finalizado y adoptado en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria en la COP26 en Glasgow.*

1. Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en Glasgow para la Reunión Parlamentaria en ocasión de la 26ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que la necesidad de actuar sobre la crisis climática se está volviendo cada vez más

urgente, y buscamos amplificar los llamamientos internacionales para una acción climática concertada y coordinada por parte de todos los Estados. Instamos firmemente a todas las partes a garantizar que la COP26 marque un punto de inflexión al adoptar e implementar compromisos ambiciosos para una recuperación ecológica, inclusiva y sostenible de la pandemia, lo que además asegura que el aumento de la temperatura global no supere los 1,5°C.

2. Bajo los auspicios de la Unión Interparlamentaria (UIP) y siguiendo los acuerdos alcanzados en la Reunión Parlamentaria en preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) en el Parlamento italiano, nos reunimos en la Reunión Parlamentaria con motivo de la COP26 en Glasgow bajo la Presidencia británica el 7 de noviembre de 2021. Nuestra posición se basa en las conclusiones científicas del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, incluyendo su Sexto Informe de Evaluación publicado el 9 de agosto de 2021, que muestra que las emisiones de gases de efecto invernadero de la actividad humana previa son responsables de aproximadamente 1.1°C del calentamiento. Además, el informe afirma con virtual certeza que ya se está produciendo un cambio irreversible y que se espera que la temperatura global alcance o supere los 1,5°C de calentamiento para 2040.

3. Este aumento de la temperatura provocaría daños irreversibles en nuestro planeta y pondría en peligro la biodiversidad. La amenaza de consecuencias tan nefastas, incluso para la salud y el bienestar humanos, impulsa nuestra determinación común de actuar. Con este fin, respaldamos el objetivo del Acuerdo de París en virtud de la CMNUCC de mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C por encima de los niveles preindustriales, y apoyamos firmemente el requisito de garantizar emisiones netas de gases de efecto invernadero cero para 2050. Cero emisiones netas solo pueden lograrse mediante la colaboración internacional, asumiendo todas las naciones compromisos ambiciosos basados en los principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Esto debería incluir el apoyo a la innovación y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, en particular a través de la supervisión parlamentaria y el escrutinio legislativo.

4. Los parlamentos, con sus funciones centrales de legislación, supervisión, presupuesto y representación, son esenciales para asegurar la implementación de los objetivos de cambio climático establecidos en el Acuerdo de París, bajo los auspicios de la CMNUCC, así como los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al cambio climático. Los parlamentos son fundamentales para traducir los compromisos internacionales sobre el cambio climático en acciones a nivel nacional y, dado que el cambio climático es un problema global que cruza fronteras, una fuerte cooperación interparlamentaria es crucial para encontrar soluciones globales que aseguren que todos los países estén en condiciones de

cumplir estos desafíos inevitables. Dada la diversidad de mandatos y funciones de nuestros parlamentos, los parlamentarios también pueden guiarse por métodos y estándares de trabajo comunes, incluidos los facilitados y promovidos por la UIP. Hacemos un llamado a todos los parlamentarios a que utilicen estas herramientas para garantizar que los compromisos climáticos nacionales y las obligaciones internacionales de sus países sean examinados de manera transparente, debatidos ampliamente y, sobre todo, respetados en su totalidad.

5. Alentamos a los parlamentos a compartir las buenas prácticas para llevar a cabo evaluaciones de impacto climático de toda la legislación como parte de un procedimiento de rutina. Tales demandas de una mayor responsabilidad ambiental deberían permitir a los parlamentos promover una mayor financiación de los sectores público y privado para la investigación y el desarrollo, y el uso más amplio de tecnologías de energía limpia. Los beneficios económicos de invertir en tecnologías verdes para apoyar la energía renovable, la agricultura sostenible y los vehículos eléctricos, son ahora claros e indiscutibles, y deben estar en el centro de la planificación económica y de los objetivos de desarrollo de todas las naciones.

6. Observamos que los parlamentos de algunos países han declarado que existe una "emergencia climática", lo que ha animado a los gobiernos a ser más ambiciosos en sus objetivos ambientales. Esas iniciativas y otros mecanismos inclusivos de sensibilización pública, por ejemplo, las "comisiones climáticas" dirigidas por ciudadanos, que a menudo trabajan en cooperación con organizaciones no gubernamentales, movimientos locales y activistas ambientales, están ayudando a resaltar el valor de las opiniones expresadas por los parlamentos. El diálogo parlamentario y la diplomacia, conducidos a través de la UIP y otras organizaciones parlamentarias relevantes, son esenciales para crear conciencia sobre la complejidad del problema y la necesidad de acciones urgentes para abordar las graves consecuencias que ya son evidentes en muchas de nuestras comunidades.

7. Como legisladores, debemos asegurarnos de que nuestros países puedan aprovechar al máximo las oportunidades para una recuperación ecológica de la COVID-19. Si bien la pandemia ha exacerbado las vulnerabilidades y las desigualdades existentes, en particular para las mujeres y las niñas, los grupos marginados y las comunidades indígenas, también ha ayudado a reafirmar la importancia de una sociedad inclusiva, equitativa y sostenible. Las estrategias de recuperación y reconstrucción pos pandemia brindan una oportunidad esencial para fomentar acciones respetuosas con el medio ambiente, tanto para abordar los desafíos nacionales como para promover objetivos internacionales comunes que no podemos permitirnos perder. Los compromisos asumidos frente a los desafíos climáticos pueden guiarnos hacia una recuperación sostenible, ya que ahora estamos mejor preparados y decididos a "reconstruir mejor" para beneficio de todos. Estos objetivos también se pueden alcanzar cambiando nuestros hábitos,

reduciendo el desperdicio y fomentando una economía circular y cadenas de suministro cortas. Se requiere que todos los países presenten Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional mejoradas de creciente ambición, actualizadas de modo que reflejen los planes revisados para abordar las circunstancias cambiantes creadas por la pandemia y sus impactos. Si algo nos han enseñado los dos últimos años es que "más vale prevenir que curar", aplicado tanto a nuestra propia salud como a la de nuestro planeta. Se pide a todos los países que presenten Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional fortalecidas, ambiciosas y actualizadas para reflejar los planes de acción que hemos revisado para responder a las nuevas circunstancias creadas por la pandemia y sus consecuencias. Si algo nos han enseñado los últimos dos años es que es "mejor prevenir que curar" y que este principio se aplica tanto a nuestra propia salud como a la de nuestro planeta.

8. También debemos reconocer que la pérdida de biodiversidad y el cambio climático aumentan el riesgo de transmisión zoonótica, cuyas consecuencias pueden derivar en graves brotes de epidemias y pandemias. Por consiguiente, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad a nivel mundial representan un riesgo significativo para la salud pública y el bienestar humano. Al adoptar modelos de economía circular y utilizar los recursos naturales de manera sostenible y responsable, podemos protegernos contra futuras pandemias y proteger mejor a las comunidades vulnerables. Como tal, reconocemos que las presiones sobre los servicios de salud, especialmente en los países de bajos ingresos, pueden aliviarse mediante medidas de política verde, además de textos dirigidos a mejorar la accesibilidad y la equidad mediante un enfoque a favor de la cobertura universal de salud (CSU).

9. Reconocemos que los temas ambientales son transversales y repercuten en todas las políticas sociales, económicas y de seguridad, y que la justicia climática y la equidad intergeneracional deben estar en el centro de la realización de todos nuestros objetivos y ambiciones a nivel nacional, con particular atención a las necesidades de los grupos más vulnerables y marginados de nuestras sociedades. Observamos que la pandemia mundial es un incentivo para que los países adopten modelos de urbanización y consumo más inclusivos y sostenibles que estimularán la recuperación económica, fortalecerán la cohesión social y abordarán los desafíos del cambio climático. Esto requiere una planificación urbana y rural más eficiente y aprovechar el potencial de la tecnología digital para prestar y recibir servicios en línea, reduciendo la necesidad de desplazarse y, por tanto, reduciendo las emisiones. Las medidas de desarrollo urbano sostenible también son vitales para abordar los impactos climáticos en las comunidades de barrios marginales debido a sus vulnerabilidades específicas.

10. El cambio climático plantea un grave riesgo para la seguridad humana en muchos niveles. Una mayor ambición climática puede ser clave para asegurar la estabilidad, evitar o mitigar conflictos, prevenir la migración inducida por el clima y

resolver conflictos y crisis nacionales y regionales. La prevención de un mayor cambio climático también puede ser un factor crucial para asegurar una nueva ola y más inclusiva de participación multilateral, al tiempo que impulsa el apoyo al crecimiento económico y social de los países en desarrollo. Se debe prestar especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los Estados susceptibles a riesgos graves, si no existenciales, debido a vulnerabilidades geográficas o climáticas específicas. El aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos, los peligros naturales, la sequía, el rápido derretimiento de los glaciares, los incendios forestales y las inundaciones exacerbando los desafíos del desarrollo y borran décadas de progreso social y económico. Se debe prestar la debida atención a los problemas de los recursos hídricos, como parte vital de cualquier esfuerzo global para abordar los impactos del cambio climático. En el mismo sentido, debe otorgarse mayor prioridad a la protección de los océanos mediante la integración de políticas sobre cambio climático, mitigación y adaptación, seguridad marítima, pesca y biodiversidad oceánica como parte de un enfoque global cohesivo, particularmente para servir mejor los intereses a largo plazo de los PEID y de las comunidades costeras.

11. Apoyamos firmemente el objetivo de lograr la neutralidad de carbono. Al mismo tiempo, somos conscientes de los desafíos que acompañan a su implementación. Reconocemos que cuando se trata del clima, los gobiernos deben tener objetivos variados y planes específicos basados en las circunstancias nacionales. Sin embargo, la disposición para diferentes niveles de movilización no debería socavar los esfuerzos para lograr el objetivo de la neutralidad de carbono, y nos preocuparía si se produjeran fugas de carbono en consecuencia. Reconocemos el importante papel de poner precio a las emisiones de carbono para lograr reducciones y alentamos a todos los países a que lo hagan en función de sus respectivas circunstancias nacionales. Otro riesgo relacionado con la ambición climática es el de las emisiones transnacionales que, hasta ahora, no se han tenido en cuenta en las negociaciones internacionales, en particular las de las industrias del transporte aéreo y marítimo. Esto es también relevante en lo que respecta a las repercusiones ambientales del comercio mundial, que debe ser un factor esencial a tener en cuenta en las futuras negociaciones comerciales multilaterales dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en particular que estos acuerdos incentiven el comercio verde y promuevan las energías renovables.

12. Pedimos que se establezca un mecanismo para calcular las emisiones transnacionales a fin de distribuir equitativamente y de forma transparente las responsabilidades nacionales relacionadas con estas emisiones en la evaluación de las reducciones globales. Además, apoyamos firmemente la creación de un mecanismo transnacional para supervisar la implementación de los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y damos la bienvenida a la contribución que hará el primer Balance Global en el marco de la CMNUCC, cuyas conclusiones serán publicadas en 2023. La adopción de un sistema de

comercio de emisiones justo mediante la finalización del artículo 6 del Acuerdo de París proporcionará un mecanismo importante para contrarrestar el dumping climático y garantizará el funcionamiento de los mercados mundiales de carbono para permitir la realización de los objetivos colectivos de reducción de las emisiones.

13. Es esencial que movilizemos suficientes fondos para el clima en la COP26. Hacemos un llamado a un mayor financiamiento para los países en desarrollo, especialmente aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y tienen importantes limitaciones de capacidad, como los países menos adelantados y los PEID, para que estos países puedan adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático a los que son vulnerables. Hacemos un llamado a los países desarrollados para que cumplan con sus compromisos climáticos existentes, en particular el objetivo de movilizar conjuntamente USD 100 mil millones cada año para mejorar la confianza en los compromisos de financiamiento, teniendo en cuenta las negociaciones que comenzarán durante la COP26 sobre el nuevo objetivo de financiamiento colectivo cuantificado desde un piso de USD 100 mil millones al año. Como una necesidad urgente, apoyamos un cambio significativo y una mejora en la asistencia financiera, tecnológica y de creación de capacidades para los países en desarrollo hacia la adaptación en lugar de la mitigación y la atención para evitar cualquier obstáculo para que dichos países accedan al financiamiento y apoyo específicos relacionados con el clima.

14. Instamos a los países a repensar la arquitectura financiera internacional a través de mecanismos innovadores. La arquitectura de financiamiento climático multilateral debe ser justa, transparente, equitativa y basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Debe reconocer y asegurar la previsibilidad y disponibilidad de suficientes recursos financieros para satisfacer las necesidades y prioridades identificadas por los países en desarrollo, tanto para la mitigación como para la adaptación. Los recursos financieros nuevos y adicionales para el clima son importantes. Algunos instrumentos innovadores podrían incluir la movilización de recursos concesionales y no reembolsables canalizados a través de bancos multilaterales y bilaterales con procesos ágiles y transparentes, pagos por servicios ambientales y canjes de deuda por acción climática. Además, podría considerarse la reasignación de derechos especiales de giro.

15. Las finanzas sostenibles deben crear un campo de juego nivelado para los países vulnerables que dan pasos significativos en la utilización de la Red de Santiago de la CMNUCC para Pérdidas y Daños, como parte del Mecanismo Internacional de Varsovia, con el fin de promover las actividades para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños como parte de un resultado de la COP26 inclusivo, completo y ambicioso. Reconocemos la carga adicional que los altos niveles de deuda pública imponen a los países en desarrollo, en particular a los PEID. Asimismo, es necesario establecer marcos y mecanismos para enfrentar de manera eficiente, equitativa y previsible situaciones de endeudamiento insostenible.

Hacemos un llamado a que se otorgue un mayor espacio fiscal y que se garantice la sostenibilidad de la deuda para que estos Estados puedan cumplir con sus compromisos de política climática.

16. Destacamos el papel que juega la ciencia y la tecnología en la implementación de las políticas de adaptación y mitigación. Más específicamente, el desarrollo de modelos predictivos de Inteligencia Artificial (IA) puede mejorar nuestra comprensión de los complejos fenómenos asociados con el cambio climático y las consecuencias que pueden tener en el futuro, protegiendo todo el tiempo los derechos y libertades de nuestros ciudadanos, incluidos los derechos de privacidad. Damos la bienvenida a las inversiones realizadas en tales recursos científicos y tecnológicos y el uso de estos para apoyar proyectos y políticas de mitigación, adaptación y transición energética, y apoyamos los esfuerzos globales dirigidos a asegurar una transferencia de tecnología apropiada para los países en desarrollo, incluyendo los Estados vulnerables. Aunque la perspectiva de una vía neutral en materia de gases de efecto invernadero se está reduciendo, todavía es posible lograrlo mediante el despliegue inmediato y a gran escala de tecnologías energéticas verdes, seguras, sostenibles y eficientes, junto con un compromiso internacional para acelerar la investigación y la innovación. Como indica el informe más reciente de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), no se puede lograr una transición energética rápida y a gran escala sin movilizar a los ciudadanos. Su apoyo y participación son esenciales para garantizar la aceptación y la financiación de soluciones ecológicas y sostenibles, incluido el aprovechamiento total de los avances en las energías renovables.

17. El cambio climático también es una gran amenaza para la seguridad alimentaria mundial, que constituye una preocupación particular para las poblaciones más vulnerables del mundo y los pueblos indígenas. Cualquier pérdida de biodiversidad, así como los patrones climáticos cambiantes, reduce el rendimiento de los cultivos y da como resultado una escasez de alimentos. Al mismo tiempo, la agricultura es uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, lo que afecta negativamente a la seguridad alimentaria. La respuesta global al cambio climático hoy determina, por tanto, cómo alimentamos a las generaciones del mañana. Esta inseguridad alimentaria hace que sea imposible erradicar la pobreza, mejorar la nutrición y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Apoyamos firmemente la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre la adaptación y la mitigación en los sectores agrícolas y llamamos a un compromiso global con sus principios de asistencia transformadora de métodos agrícolas en los países en desarrollo como motor clave de la acción climática. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que el diseño de sistemas alimentarios sostenibles, saludables, diversos y resilientes determinará nuestro progreso en el logro de nuestros objetivos climáticos y de biodiversidad. Por lo tanto, apoyamos los resultados de la Cumbre sobre sistemas

alimentarios de las Naciones Unidas y destacamos la necesidad de más acciones ambiciosas hacia sistemas alimentarios sostenibles a nivel mundial.

18. Unidos por los objetivos y las metas que perseguimos como parlamentarios, nos reunimos en Glasgow, paralelamente a la COP26, para reiterar nuestro compromiso continuo con la democracia y el multilateralismo, en el espíritu que ha guiado durante mucho tiempo a la UIP. Nos valemos de la posición de la UIP, que es la organización política multilateral más antigua del mundo, fundada en el importante principio de que la cooperación y el diálogo internacionales son los medios más efectivos para abordar nuestros desafíos globales comunes, como plataforma para enviar un mensaje claro e inequívoco. Ante la amenaza que representa el cambio climático para la supervivencia de un gran número de personas más vulnerables de nuestros países, y a medida que las naciones emergen de los días más oscuros de la pandemia de COVID-19 con un renovado impulso y determinación de "reconstruir mejor", instamos a nuestros líderes nacionales y a los expertos negociadores a aprovechar la oportunidad que se presenta en Glasgow. Nos enfrentamos a una emergencia y es imperativo que aprovechemos al máximo el liderazgo y el compromiso del Reino Unido como país que preside la Conferencia de las Partes, en asociación con Italia, para resolver cualquier problema pendiente relacionado con el Acuerdo de París y actuar para lograr el más alto nivel de ambición para proteger el planeta y salvaguardar la seguridad y la prosperidad de nuestros ciudadanos hoy y para las futuras generaciones.



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.



## PARLIAMENTARY MEETING ON THE OCCASION OF THE UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE CONFERENCE (COP26)

7 November 2021, Glasgow

### Preliminary draft outcome document

*The Parliamentary Meeting on the occasion of the United Nations Climate Change Conference (COP26) will take place on 7 November 2021 in Glasgow, United Kingdom. The Meeting is expected to adopt an outcome document. The Meeting co-Rapporteurs, Ms. Alessia Rotta, appointed by the Italian Parliament, and Mr. Alex Sobel, appointed by the British Group of the IPU, have prepared a preliminary draft of the outcome document, as presented below. IPU Members are invited to examine the preliminary draft and provide comments and observations on its form and content by 10 September 2021 at the latest. A revised draft outcome document will be adopted at the Pre-COP26 Parliamentary Meeting in Rome, Italy, on 8-9 October 2021. Further comments and observations to the revised draft document adopted in Rome can be sent to the IPU Secretariat by 22 October at the latest. The final outcome document will be finalized and adopted at the closing session of the Parliamentary Meeting at COP26 in Glasgow.*

1. We, parliamentarians from around the world, gathered in Glasgow at the Parliamentary Meeting on the occasion of the 26th Session of the Conference of the Parties (COP26) to the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), express deep concern that the need to act on the climate crisis is becoming ever more urgent, and seek to amplify international calls for concerted and coordinated climate action by all States. We strongly urge all Parties to make COP26 a turning point by adopting and implementing ambitious commitments for a green, inclusive and sustainable pandemic recovery which also ensures global temperature increase does not exceed 1.5°C.
2. Under the auspices of the Inter-Parliamentary Union (IPU) and following the agreements achieved at the Parliamentary Meeting in preparation of the United Nations Climate Change Conference (COP26) at the Italian Parliament, we have assembled at the parliamentary meeting on the occasion of COP26 in Glasgow under the UK Presidency on 7 November 2021. Our position is founded on the scientific findings of the Intergovernmental Panel on Climate Change, including its Sixth Assessment Report published on 9 August 2021, which shows that

greenhouse gas emissions from previous human activity are responsible for approximately 1.1°C of warming. In addition, the report states with virtual certainty that irreversible change is already underway, and that the global temperature is expected to reach or exceed 1.5°C of warming by 2040.

3. This rise in temperature would trigger irreversible damage to our planet and endanger biodiversity. The threat of such dire consequences, including for human health and well-being, drives our common determination for action. To this end, we endorse the objective of the Paris Agreement under the UNFCCC to keep the global temperature rise well below 2°C above pre-industrial levels, and strongly support the requirement to secure net-zero greenhouse gas emissions by 2050. Net-zero can only be achieved through international collaboration, holding all nations to ambitious commitments based on the principles of equity, common but differentiated responsibilities and respective capabilities, in light of different national circumstances. This should include supporting innovation, and strengthening transparency and accountability, notably through parliamentary oversight and legislative scrutiny.

4. Parliaments, with their core legislative, oversight, budgetary and representation functions, are key to ensuring the implementation of the climate change objectives contained in the Paris Agreement, under the auspices of the UNFCCC, as well as climate change related components of the Sustainable Development Goals. Parliaments are essential for the translation of international climate change commitments into country-level action, and as climate change is a global issue which transcends borders, strong inter-parliamentary cooperation is crucial for finding global solutions that ensure all countries are able to meet these unavoidable challenges. Accounting for the diversity of our parliaments' mandates and functions, parliamentarians can also be guided by common working methods and norms, including those facilitated and promoted by the IPU. We call upon all parliamentarians to use these tools to ensure that their countries' national climate commitments and international obligations are transparently scrutinized, widely debated and, most importantly, upheld in full.

5. We encourage parliaments to share best practice for undertaking climate impact assessments of all legislation as a matter of routine procedure. Such requirements for greater environmental accountability should empower parliaments in their work to encourage increased public and private sector funding for research and development, and wider utilization of clean energy technologies. The economic and social benefits of investing in green technologies to support renewable energy, sustainable farming and electric vehicles are now clear and unquestionable and should be central to the economic planning and development goals of all nations.

6. We note that parliaments in some countries have declared the existence of a "climate change emergency", which has emboldened governments to be more ambitious in their environmental goals. Initiatives such as these and other inclusive public outreach mechanisms, like people-led "climate committees", which often work

in cooperation with non-governmental organizations, grassroots movements and climate activists, help underscore the value of parliamentary voices. Parliamentary dialogue and diplomacy through the IPU and other relevant parliamentary organizations is key to raising awareness of the complexities of the challenge and the need for urgent action to address the serious impacts occurring right now in our communities.

7. As legislators, we must ensure our countries can take full advantage of the opportunities for a green post-COVID-19 recovery. While the pandemic exacerbated existing vulnerabilities and inequalities, particularly for women and girls, marginalized groups and indigenous communities, it also helped reaffirm the importance of an inclusive, equal and sustainable society. Post-pandemic recovery and rebuilding strategies provide an essential opportunity to advance green solutions to both national challenges and common international objectives that we cannot afford to miss. The agreed undertakings addressing climate challenges can guide us towards a sustainable recovery, now being better prepared and determined to "build back better" for the benefit of all. These goals can also be met by changing our habits, reducing waste, and encouraging a circular economy and short supply chains. All countries were required to submit enhanced Nationally Determined Contributions of increasing ambition, updated to reflect revised plans to address changed circumstances created by the pandemic and its impacts. If the last two years have taught us anything, it is that "prevention is better than cure", applying equally to our own health as it does to the health of our planet.

8. We must also recognize that biodiversity loss and climate change increase the risk of zoonotic transmission, the consequences of which can lead to serious disease outbreaks and pandemics. Climate change and global biodiversity loss, therefore, pose a significant risk to public health and human well-being. By adopting circular economy models and using natural resources sustainably and responsibly, we can protect against future pandemics and better shield populations. To this degree, we recognize that the pressures placed on health services, particularly those of low-income countries, can be alleviated by green policy measures, complementing efforts to improve access and equity through a movement towards universal health coverage (UHC).

9. We recognize that environmental issues are cross-cutting, with implications for all social, economic and security policies, and climate justice and intergenerational equity must be central to achieving all our national goals and ambitions, with particular attention to the needs of the most vulnerable and marginalized groups in our societies. We note that the global pandemic has created an incentive for countries to adopt more inclusive and sustainable models of urbanization and consumption to drive economic recovery, enhance social cohesion and address climate change challenges. This can be achieved through more effective town and rural planning, harnessing the potential offered by digitalization to provide and receive services online, reducing the need to travel and, as a result, cutting

emissions. Sustainable urban development measures are also vital to address climate impacts on slum-dwelling communities due to their specific vulnerabilities.

10. Climate change poses a serious risk to human security at many levels. Greater climate ambition can be key to securing stability, avoiding or mitigating conflict, preventing climate-induced migration, and resolving national and regional conflicts and crises. Preventing further climate change can also be a crucial factor in securing a new and more inclusive wave of multilateral participation, while driving support for the economic and social growth of developing countries. Special attention must be paid to Small Island Developing States (SIDS) and States susceptible to serious, if not existential, risk because of specific geographic or climatic vulnerabilities. Sea-level rise, extreme weather events, natural hazards, drought, rapid glacial melt, wildfire and flood all exacerbate development challenges and erase decades of social and economic progress. Due attention must be paid to water resource issues, as a vital part of any global effort to address the impacts of climate change. In the same regard, there must be greater priority accorded to the protection of oceans by integrating policy on climate change, mitigation and adaptation, maritime security, fisheries, and ocean biodiversity as part of a cohesive global approach, particularly to better serve the longer-term interests of SIDS and coastal communities.

11. We strongly support the goal of reaching net-zero. At the same time, we are aware of the challenges surrounding its achievement. We recognize the necessity for governments to have varied targets and individual climate plans based upon national and local circumstances. However, this provision for varying levels of ambition should not undermine efforts to achieve net-zero, and we would be concerned if carbon leakage occurred as a result. We recognize the important role of putting a price on carbon emissions to achieve reductions and encourage all countries to do so based on their respective national circumstances. Another risk to climate ambition is transnational emissions, which so far have not been accounted for in international negotiations, particularly those of the aviation and shipping industries. This is also relevant to the environmental impacts of global trade, which must be a core factor considered in future multilateral trade negotiations at the World Trade Organization (WTO), including that such agreements incentivize green trade and endorse renewable energy.

12. We call for the introduction of a mechanism to calculate transnational emissions which fairly and transparently apportions national responsibility accounting for these emissions in assessing global reductions. We also strongly support the creation of a transnational mechanism to monitor adherence to greenhouse gas emission reduction targets, welcoming the contribution which will be made by the first UNFCCC Global Stocktake, publishing its findings in 2023. The adoption of an equitable emissions trading system through the finalization of Article 6 of the Paris Agreement will provide an important mechanism to counteract climate dumping and provide for functioning global carbon markets to enable achievement of collective emissions reductions targets.

13. It is essential that we mobilize sufficient climate finance at COP26. We call for increased financing for developing countries, especially those that are particularly vulnerable to the adverse effects of climate change and have significant capacity constraints, such as least developed countries and SIDS, so that these countries can adapt and mitigate the effects of climate change, to which they are vulnerable. We call on developed countries to meet their existing climate commitments, in particular the goal of jointly mobilizing USD 100 billion each year in order to improve confidence in funding commitments, taking into account the negotiations that will begin during COP26 on the new collective quantified funding goal from a floor of USD 100 billion a year. As an urgent necessity, we support a significant shift and enhancement in financial, technological and capacity-building assistance for developing countries towards adaptation rather than mitigation and attention to avoiding any obstacles to such countries accessing dedicated climate-related financing and support.

14. We urge countries to rethink the international financial architecture through innovative mechanisms. The multilateral climate finance architecture must be fair, transparent, equitable, and based on the principle of common but differentiated responsibilities. It must recognize and ensure the predictability and availability of sufficient financial resources to meet the needs and priorities identified by developing countries, both for mitigation and adaptation. New and additional climate finance resources are important. Some innovative instruments could include the mobilization of concessional and non-reimbursable resources channelled through multilateral and bilateral banks with agile and transparent processes, payments for ecosystem services and debt swaps for climate action. In addition, the reallocation of Special Drawing Rights could be considered.

15. Sustainable finance should create a level playing field for vulnerable countries making significant steps in utilizing the UNFCCC's Santiago Network for Loss and Damage, as part of the Warsaw International Mechanism, in order to advance activities to avert, minimize and address loss and damage as part of an inclusive, comprehensive and ambitious COP26 outcome. We recognize the additional burden that high levels of public debt place on developing countries, particularly SIDS. Likewise, it is necessary to establish frameworks and mechanisms to deal efficiently, equitably and predictably with situations of unsustainable debt. We call for greater fiscal space to be granted and for debt sustainability to be guaranteed so that these States can meet their climate policy commitments.

16. We emphasize the role that science and technology play in implementing policies that support adaptation and mitigation. More specifically, the development of Artificial Intelligence (AI) predictive models can increase our understanding of complex climate change phenomena and the future consequences they may have, all the while protecting the rights and freedoms of our citizens, including privacy rights. We welcome investment in, and use of, such scientific and technological resources to assist energy transition, adaptation and mitigation policies and projects, and support comprehensive efforts to ensure appropriate technology transfer to

developing countries, including vulnerable States. While the opportunity to secure a net-zero pathway is narrowing, it is still possible to achieve with the immediate and large-scale deployment of green, safe, sustainable and efficient energy technologies, combined with an international commitment to accelerate research and innovation. As stated in the most recent report by the International Energy Agency (IEA), a fast and large-scale energy transition cannot be achieved without citizen engagement. The support and participation of citizens is essential to ensure the adoption and financing of green and sustainable alternatives, including taking full advantage of advances in renewable energy.

17. Climate change also poses a significant threat to global food security, which is a particular concern for the world's most vulnerable populations and indigenous peoples. Any loss in biodiversity, as well as changing weather patterns, reduces crop yields and results in food shortages. At the same time, agriculture is one of the main drivers of biodiversity loss and climate change, adversely affecting food security. The global response to climate change today, therefore, determines how we feed future generations tomorrow. Such food insecurity makes it impossible to eradicate poverty, improve nutrition and achieve the Sustainable Development Goals. We strongly support the Food and Agriculture Organization's strategy on adaptation and mitigation in agricultural sectors and call for a global commitment to its principles of assisting the transformation of farming methods in developing countries as a key to climate action. At the same time, we stress that designing sustainable, healthy, diverse and resilient food systems will determine our progress in reaching our climate and biodiversity goals. We therefore support the outcomes of the United Nations Food Systems Summit and highlight the need for further ambitious actions towards sustainable food systems globally.

18. United by our common goals and purpose as parliamentarians, we have gathered in Glasgow in parallel to COP26 to reiterate our abiding commitment to democracy and multilateralism in the long-standing spirit of the IPU. We utilize the IPU's standing as the world's oldest multilateral political organization, founded on the important principle that international cooperation and dialogue are the most effective means to address our common global challenges, as our platform to send a clear and unequivocal message. Faced with the existential threat of climate change to many of the most vulnerable people in our countries and as nations emerge from the darkest days of the COVID-19 pandemic with renewed vision and resolve to "build back better", we urge our respective national leadership and expert negotiators to seize the moment in Glasgow. An emergency confronts us and it is imperative we take the fullest advantage of the United Kingdom's leadership and commitment as COP President, in partnership with Italy, to resolve all outstanding issues from the Paris Agreement and act to attain the highest level of ambition to protect the planet and safeguard the security and prosperity of our citizens, now and for future generations.

## ENFOQUES ECOLÓGICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA COVID-19: HACIA LA ECONOMÍA VERDE

### Nota Informativa<sup>3</sup>

#### Resumen

La siguiente nota señala algunas medidas que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone a las autoridades para la recuperación en la postpandemia, las cuales deben estar orientadas a alcanzar una transición hacia la economía verde. Por otro lado, se mencionan las acciones que México contempla para dicha transición y una normatividad que tiene como finalidad el ejercicio del derecho a un ambiente sano para el desarrollo y el bienestar.

#### Antecedentes

La pandemia está vinculada con problemas ambientales mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y el agua y la gestión de desechos, tanto en términos de su origen como de las implicaciones para los progresos ambientales y el bienestar futuro de las sociedades del mundo.<sup>4</sup>

Los paquetes de estímulo económico y los planes de recuperación que las autoridades instrumentan en la actualidad tienen el potencial de generar una recuperación que sea verde e inclusiva, la cual puede definirse por su potencial para crear oportunidades de ingresos, empleo y crecimiento, y al mismo tiempo acelerar las acciones para alcanzar objetivos ambientales a mediano y largo plazo, tanto nacionales como internacionales.<sup>5</sup>

Ese conjunto de acciones mejorará significativamente la resiliencia de las economías y sociedades frente a los desafíos ambientales. Es importante destacar que poner a las personas en el centro de los planes de recuperación ecológica puede sentar las bases para un bienestar sostenible.<sup>6</sup>

Para lograr la resiliencia a nivel nacional, “es importante que las respuestas de recuperación del gobierno no sólo tengan como objetivo la transición hacia una economía verde, sino que también salvaguarden los derechos humanos, asegurando que las políticas estén diseñadas para incluir y responder de manera

<sup>3</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>4</sup>OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/making-the-green-recovery-work-for-jobs-income-and-growth-a505f3e7/>

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> Idem.

significativa a las necesidades de la población.”<sup>7</sup> De esta forma “los parlamentos pueden desempeñar un papel importante a través de sus funciones de control y aprobación presupuestaria para garantizar que los paquetes de recuperación económica inviertan en empleos verdes y promuevan economías verdes para abordar el cambio climático, mitigar el riesgo de desastres y contribuir al logro de la Agenda 2030.”<sup>8</sup>

Asimismo, desde los Parlamentos se “puede influir en la toma de decisiones a favor de medidas verdes y sostenibles a través de debates parlamentarios”, además, se necesitará “la elaboración de leyes y una asignación presupuestaria adecuada para promover aún más la inversión verde y proporcionar marcos que respalden los cambios sistémicos para cerrar la brecha de desigualdad y priorizar actividades inclusivas y ambientalmente positivas.”<sup>9</sup>

## Panorama general

En noviembre de 2020, se dio a conocer mediante la difusión de datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que los niveles récord de gases de efecto invernadero (GEI) que atrapan el calor en la atmósfera, no habían sido frenados con la desaceleración industrial derivada de la pandemia de COVID-19 y que continuaban con efectos como el aumento de la temperatura y una incidencia en las condiciones ambientales que genera un clima más extremo.<sup>10</sup>

En 2019 las concentraciones de dióxido de carbono subieron y el promedio mundial anual superó el umbral de 410 partes por millón, lo que representó un incremento en comparación con 2018. En 2020 este aumento continuó pese a que el confinamiento redujo las emisiones de muchos contaminantes y gases a la atmósfera.<sup>11</sup>

Lo anterior “se debe a que las concentraciones son la suma de las emisiones pasadas y actuales, que ya de por sí tienen fluctuaciones normales” como resultado del “ciclo de carbono” y de la “variabilidad natural”.<sup>12</sup> De acuerdo con la comunidad científica, la disminución de emisiones provocada por la COVID-19 al final no tuvo un efecto mayor que el generado por dichas variaciones.<sup>13</sup>

---

<sup>7</sup> ParlAmericas. Guía para apoyar una recuperación económica verde pos-COVID-19. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: [https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Green\\_Recovery\\_SPA.pdf](https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Green_Recovery_SPA.pdf)

<sup>8</sup> Idem.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> UN. Ni el confinamiento por COVID-19 da tregua al cambio climático: los gases que calientan la Tierra llegan a niveles récord. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484462>

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Idem.

El Boletín de la OMM sobre los Gases de Efecto Invernadero y el Proyecto Carbono Global indica que, durante la cúspide de la suspensión de actividades como resultado de la pandemia, las emisiones diarias de dióxido de carbono habrían registrado una disminución de hasta un 17% a nivel global. No obstante, precisa que dado que aún no está claro el tiempo que durarán las restricciones, las predicciones de la disminución total de emisiones son inciertas. Sin embargo, las estimaciones preliminares permiten tener registro de una merma de entre 4.2% y 7.5%, “una cifra que a escala mundial no tendrá impacto sobre la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera.”<sup>14</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la crisis sanitaria presenta a las autoridades desafíos para garantizar que las medidas de recuperación y estímulo mejoren, y no afecten negativamente la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Sin embargo, en última instancia, la recuperación es una oportunidad para “reconstruir mejor”, combinando el énfasis en restaurar el crecimiento y crear empleos con el logro de metas y objetivos ambientales.<sup>15</sup>

Para superar la inercia que existe y los efectos de rebote, los gobiernos tienen como imperativo lograr que las economías se recuperen rápidamente. Esto frecuentemente se basará en inversiones, tecnologías y planes de inversión conocidos, lo que refleja una cierta inercia en el sistema, una falta de comprensión de los factores detrás del crecimiento insostenible y una falta de información sobre alternativas sostenibles. La experiencia de las medidas de recuperación que siguieron a recesiones económicas anteriores indica que los efectos negativos sobre el medio ambiente pueden ser significativos, con potencial para que los impactos ambientales aumenten a niveles que eran incluso más altos que antes de la recesión. Las autoridades requieren un enfoque gubernamental integral para evaluar el impacto de las acciones de recuperación y estímulo, con la finalidad de asegurar que las medidas de respuesta de emergencia no relajen los estándares y regulaciones ambientales y, en última instancia, exacerben los desafíos ambientales existentes.<sup>16</sup>

La OCDE también apunta que es necesario impulsar la reestructuración del sector ambiental hacia economías más justas y verdes. La recuperación verde es una oportunidad para establecer una reestructuración fundamental y de mayor alcance de sectores y actividades críticos con el fin de apoyar la transición a economías con bajas emisiones, resilientes al clima y eficientes en el uso de los recursos de manera socialmente inclusiva y con un enfoque orientado a mejorar la resiliencia de sus economías. Lo anterior no solo estaría en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos en el marco del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos ambientales internacionales, como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, sino que

---

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. *Op. cit.*

<sup>16</sup> Idem.

también apoyaría la mejora del bienestar de las comunidades y sociedades a corto, mediano y largo plazo. También se requieren inversiones sociales para evitar que la transición verde deje atrás a las comunidades, incluidas medidas específicas para fortalecer el diálogo social y la protección. Además, es posible que sea necesario adaptar las garantías y los derechos de la seguridad social en el contexto de la transición a nuevos empleos y tipos de trabajo.<sup>17</sup>

Acelerar los planes existentes también es importante en la recuperación verde según indica la OCDE. Varios gobiernos están utilizando las medidas postpandemia para acelerar las acciones que ya estaban previstas en los planes y propuestas ambientales existentes. Para aprovechar lo mencionado, será importante que los planes vayan acompañados de marcos normativos y estratégicos claros relacionados con la transición a largo plazo hacia una economía baja en carbono, más allá de los programas de recuperación específicos anunciados. Un ejemplo clave de esfuerzos acelerados es la inversión en energía renovable, que ha sido un foco de mayor apoyo gubernamental en algunos países, particularmente en áreas donde el uso de energía de combustibles fósiles se está eliminando gradualmente. Otro ejemplo es la aceleración de programas existentes para mejorar la eficiencia energética en edificios.<sup>18</sup>

Esos proyectos tienden a ser relativamente intensivos en mano de obra y son fáciles y rápidos de ampliar con demandas relativamente bajas de habilidades por parte de los trabajadores. Sin embargo, es importante indicar que, si las modificaciones son de baja calidad, su beneficio medioambiental a mediano y largo plazo será limitado. La crisis económica también ha acentuado la importancia de brindar el apoyo apropiado a las comunidades afectadas negativamente por la transición a una economía baja en carbono, por ejemplo, proporcionando capacitación y reciclaje, así como medidas para mejorar la movilidad y apoyar el desarrollo y establecimiento de industrias alternativas en esas regiones.<sup>19</sup>

Una de las recomendaciones que emite la OCDE para la transición es instrumentar la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles y la fijación de precios del carbono, con la debida consideración de los impactos distributivos. Los precios bajos de la energía de los combustibles fósiles ofrecen incentivos más débiles para la inversión en tecnología de bajo contenido de carbono y eficiencia energética en todas las etapas, desde la investigación y el desarrollo hasta la difusión comercial.

La posibilidad de un período prolongado de alta incertidumbre y precios de los combustibles fósiles sustancialmente más bajos de lo esperado anteriormente plantea la urgente necesidad de aplicar incentivos efectivos para que las empresas inviertan en tecnologías de eficiencia energética. En este sentido de acuerdo con la Organización, el papel de la reforma de los precios del carbono y los subsidios a los combustibles fósiles es clave. Un período de precios del petróleo relativamente

---

<sup>17</sup> Idem.

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> Idem.

bajos ofrece una oportunidad ideal para continuar los esfuerzos para ampliar la introducción o extensión de la fijación de precios del carbono. La reducción de los impuestos sobre el trabajo y el capital, en favor de gravar el consumo y la producción perjudiciales para el medio ambiente, puede estimular la creación de empleo y la inversión, mejorando la eficiencia económica.<sup>20</sup>

Asimismo, es importante evitar la suspensión de la extracción de recursos e infraestructura insostenible. La OCDE ha demostrado el papel fundamental de la infraestructura para impulsar la transición y evitar la dependencia de industrias contaminantes y de altas emisiones. Las importantes cantidades de dinero que se centran en la infraestructura como parte de los paquetes de estímulo destacan la oportunidad de invertir en una mejor alineación de los planes de ésta con los objetivos a un mayor plazo sobre el clima, la biodiversidad, la gestión del agua y los desechos y la eficiencia de los recursos. Este es el caso de las inversiones en la materia relacionadas con el transporte, como los sistemas de carreteras, el transporte público, los ferrocarriles y los puertos, ya que tendrán importantes implicaciones para los resultados ambientales futuros.<sup>21</sup>

Lograr una agricultura más sostenible y resiliente es una de las recomendaciones que se incluyen en la transición. El sector agrícola y alimentario, que se encuentra entre los más vulnerables al cambio climático, es un relevante contribuyente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), un importante usuario de agua y fuente de contaminación. La recuperación ecológica brinda una oportunidad para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo de los sistemas alimentarios mundiales al eliminar las medidas que incrementan los precios y distorsionan el comercio, y que desalientan los cambios en la producción, fomentan el uso excesivo de los recursos naturales, aumentan potencialmente las emisiones de GEI y ralentizan la adaptación al cambio climático. Ante esta realidad, los recursos públicos pueden redirigirse hacia inversiones en innovación, en el uso sostenible de la tierra, el agua y los recursos de la biodiversidad, en la mitigación y adaptación al cambio climático y en la resiliencia de los hogares agrícolas.<sup>22</sup>

Por último, de acuerdo con la Organización destrabar la innovación es esencial para la transición. La creación y difusión de nuevos productos, procesos y métodos es fundamental para crear nuevos negocios y puestos de trabajo, incrementar la productividad e impulsar el avance hacia la recuperación verde. Existen importantes oportunidades para las innovaciones ecológicas, que abarcan, entre otras, tecnologías de energía renovable, almacenamiento de energía, vehículos eléctricos, híbridos y de bajo consumo de combustible, calefacción y refrigeración en edificios, y tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono. A pesar de algunos avances, el nivel actual de innovación no es suficiente para alcanzar ambiciosos objetivos climáticos y medioambientales. Las medidas de estímulo representan una oportunidad importante para impulsar la financiación de la innovación, aunque la

---

<sup>20</sup> Idem.

<sup>21</sup> Idem.

<sup>22</sup> Idem.

participación del gobierno en la innovación va mucho más allá de la financiación pública para investigación y desarrollo (I + D). Las barreras típicas a la innovación incluyen financiamiento, asimetrías de información, incertidumbre de las estrategias políticas futuras y barreras comerciales.<sup>23</sup>

### Algunas consideraciones sobre México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 4, párrafo V, que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.<sup>24</sup>

México cuenta con dos normas principales que se desprenden de la Constitución las cuales regulan los asuntos ambientales. La primera es la Ley General de Cambio Climático que tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.<sup>25</sup> Respecto de esta norma aprobada en 2012 cabe mencionar que México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido.

La segunda es la Ley de Transición Energética que fue aprobada en 2015 y tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.<sup>26</sup> Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 30% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables en 2021 y 35% para 2024.<sup>27</sup>

México mantiene el compromiso de reducir un 25% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030. Dicho compromiso conlleva una reducción de 51% de Carbono Negro.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> Idem.

<sup>24</sup> Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>25</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012\\_lgcc.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf)

<sup>26</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015)

<sup>27</sup> Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

<sup>28</sup> USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: [https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet\\_10Nov2015\\_Sp.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf)

En julio de 2020 fue presentado el Plan de Recuperación Económica con Justicia Social y Ambiental 2020-2030 por varios legisladores de América Latina, incluido México. El Plan “consiste en aplicar medidas para la transición a energías limpias y sostenibles en materia de vivienda y de transporte; así como la defensa del agua y la protección social de trabajadores y sus familias.”<sup>29</sup> Igualmente, plantea “una transición a energías limpias que tenga como objetivo alcanzar una matriz energética del 100% de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) para el año 2050.”<sup>30</sup>

Para lograr lo anterior, se plantea acelerar el cierre de termoeléctricas y de manera simultánea invertir en energías limpias. Además, se contempla la construcción de 25 millones de viviendas sostenibles para los sectores poblacionales con mayor grado de vulnerabilidad, y el “reacondicionamiento en eficiencia energética y confort térmico de 40 millones de hogares.”<sup>31</sup>

En relación con el transporte público se propone invertir en un sistema eléctrico gratuito contemplado en el mediano plazo e incrementar la infraestructura destinada a la movilidad urbana no motorizada y a las ciclovías. De igual manera, se contempla aumentar la inversión en el transporte interurbano bajo en emisiones y trabajar en el fomento de la creación de redes ferroviarias eléctricas.<sup>32</sup>

En cuanto a la administración del agua se propone desarrollar políticas a nivel subregional y reforzar los instrumentos nacionales de gestión hídrica. Asimismo, prevé la preservación de los glaciares y “el establecimiento del agua como recurso estratégico para la supervivencia.”<sup>33</sup>

Finalmente, respecto de la protección social de los trabajadores, el Plan propone instituir una renta básica de emergencia para las familias en situación de vulnerabilidad mientras dura la pandemia, la cual contempla a aquellas personas que perdieron sus puestos de trabajo o medios de supervivencia.<sup>34</sup>

---

<sup>29</sup> Animal Político. Presentan proyecto pospandemia para la recuperación económica y ambiental de América Latina. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/presentan-proyecto-recuperacion-economica-ambiental-america-latina/>

<sup>30</sup> Idem.

<sup>31</sup> Idem.

<sup>32</sup> Idem.

<sup>33</sup> Idem.

<sup>34</sup> Idem.

## LAS CONFERENCIAS DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

### Nota Informativa<sup>35</sup>

#### Resumen

En la presente nota informativa se refieren los antecedentes de las Conferencias de los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los resultados de las mismas. Se mencionan algunas reuniones previas a la COP26, así como las contribuciones de las organizaciones parlamentarias en la materia. Finalmente, se incluye la postura y algunas de las acciones que el Gobierno mexicano ha emprendido.

Las Conferencias sobre cambio climático (COP, por sus siglas en inglés) se refieren a las Conferencias de los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en 1992 en la Cumbre de la Tierra que se llevó a cabo en Río de Janeiro. La importancia de esta reunión es que establece como meta la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.<sup>36</sup>

Cabe mencionar que la COP 26 tendrá lugar en Glasgow, Reino Unido, del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.<sup>37</sup> Los asuntos que se abordarán en el encuentro son:<sup>38</sup>

- Los mecanismos de adaptación y resiliencia.
- Protección y restauración de los ecosistemas.
- La transición hacia energías renovables.
- Nueva movilidad y transporte.
- Contribución del mundo de las finanzas.

A continuación, se señalan las decisiones adoptadas en cada una de las Conferencias sobre Cambio Climático.

<sup>35</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>36</sup> ¿Qué son las conferencias COP de cambio climático? El Orden Mundial. 14 de agosto de 2020 <https://elordenmundial.com/que-son-las-conferencias-cop-de-cambio-climatico/>

<sup>37</sup> United Nations Climate Change. “Conferencia sobre el cambio climático en Glasgow”. Consultado el 29 de septiembre de 2021 <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/conferences/conferencia-sobre-el-cambio-climatico-en-glasgow>

<sup>38</sup> BBVA. “Cuenta atrás para la COP26: Londres y París preparan el camino a Glasgow 2021 frente a la emergencia climática”. 31 de mayo de 2021 <https://www.bbva.com/es/cuenta-atras-para-la-cop26-londres-y-paris-preparan-el-camino-a-glasgow-2021-frente-a-la-emergencia-climatica/>

CUMBRE	LUGAR FECHA	Y	Decisiones adoptadas
I Conferencia sobre Cambio Climático COP 1	Berlín, Alemania 1995		Implementación de la Convención de Cambio Climático COP. Se proponen sugerencias para la organización y se produce el Mandato de Berlín que estableció una fase de análisis y evaluación de dos años. <sup>39</sup>
II Conferencia sobre Cambio Climático COP 2	Ginebra, Suiza 1996		Se aprobaron los resultados del segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos (IPCC, por sus siglas en inglés) publicado en 1995. Se acuerda que los países miembros empleen las soluciones con libertad en consonancia con su respectivo contexto y se establece la necesidad de fijar objetivos cuantitativos vinculantes. <sup>40</sup>
III Conferencia sobre Cambio Climático COP 3	Kioto, Japón 1997		Se establece el Protocolo de Kioto, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la Aplicación Conjunta (AC), el cual buscó comprometer a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. <sup>41</sup>
IV Conferencia sobre Cambio Climático COP 4	Buenos Aires, Argentina 1998		Se aprueba el Plan de Acción de Buenos Aires a dos años para reducir los riesgos del cambio climático acelerando los trabajos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto de 1997. <sup>42</sup>
V Conferencia sobre Cambio Climático COP 5	Bonn, Alemania 1999		Reunión técnica, se establecen las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes y las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes. Se realiza la primera compilación y síntesis de las comunicaciones iniciales de las Partes. <sup>43</sup>
VI Conferencia sobre Cambio Climático COP 6	La Haya, Países Bajos 2000		Se abordó el tema de los sumideros de carbono y se acordó que los créditos serían concedidos para las actividades generales que absorbieran el carbono en la atmósfera, asimismo se incluyeron líneas generales de las consecuencias por no cumplir con los objetivos de emisiones con un requisito de compensar los déficits de 1.3 toneladas a 1. <sup>44</sup>
VII Conferencia sobre Cambio Climático COP 7	Marruecos, África 2001		Se propuso la implementación de fomentos para aumentar la capacidad en los países con economías en transición, el

<sup>39</sup> Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL: <http://unfccc.int/cop4/resource/docs/spanish/cop1/g9560944.pdf>

<sup>40</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado en la URL: Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL:

<sup>41</sup> Gobierno de México. *Mecanismo de Desarrollo Limpio*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/mecanismo-de-desarrollo-limpio-mdl>

<sup>42</sup> United Nations. *La conferencia sobre cambio climático aprueba el plan de acción de Buenos Aires*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <http://unfccc.int/cop4/infomed/p111498s.html>

<sup>43</sup> Naciones Unidas. *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop5/cp99-6a1s.pdf#page=4>

<sup>44</sup>Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *La Haya- 6ª conferencia cambio climático* Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1496](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1496)

		desarrollo y transferencia de tecnología, la financiación en el ámbito de la Convención y en el marco del Protocolo de Kioto. <sup>45</sup>
VIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 8	Nueva Delhi, India 2002	Se aprobó la declaración ministerial de Delhi que insta a aumentar los esfuerzos de los países desarrollados a transferir tecnología y minimizar el impacto del cambio climático en los países en desarrollo. Se aprueba también el programa de trabajo de Nueva Delhi. <sup>46</sup>
IX Conferencia sobre Cambio Climático COP 9	Milán, Italia 2003	Se adoptaron directrices para permitir la disponibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Especial del Cambio Climático</li> <li>• Fondo para los países menos desarrollados</li> <li>• Fondo del Protocolo de Kioto</li> </ul> Se pone en marcha el denominado MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio), que impulsa la transferencia tecnológica y clasifica los proyectos para determinar cuáles pueden acceder a créditos para su financiación. <sup>47</sup>
X Conferencia sobre Cambio Climático COP 10	Buenos Aires, Argentina 2004	Los países industrializados se comprometen a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a un nivel no inferior al 5 por ciento al registrado en 1990 para el período comprendido entre 2008 y 2012. La Unión Europea (UE) presentó su Sistema de Comercio de Derechos de Emisión, que supuso un paso concreto en la aplicación del compromiso adquirido en virtud del Protocolo. <sup>48</sup>
XI Conferencia sobre Cambio Climático COP 11	Montreal, Canadá 2005	Se permitió a los gobiernos poner en marcha políticas y medidas a largo plazo con vistas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 30%. Se convino un plan de cinco años para la adaptación y ayuda a países en vías de desarrollo. Se pone en marcha el Protocolo de Kioto con un diálogo pactado sobre su porvenir. <sup>49</sup>
XII Conferencia sobre Cambio Climático COP 12	Nairobi, Kenia 2006	Se dieron orientaciones adicionales relacionadas con el MDL, se abordó la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kioto y la revisión de éste en conformidad con su artículo 9. Se aceptó la propuesta de la República de Belarús de aprobar la enmienda

<sup>45</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Marrakech- 7ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1495](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1495)

<sup>46</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Nueva Delhi- 8ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1494](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1494)

<sup>47</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Milán- 9ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1493](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1493)

<sup>48</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Buenos Aires- 10ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1470](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1470)

<sup>49</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Montreal- 11ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1491](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1491)

		del anexo B del Protocolo de Kioto y asumir un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones. <sup>50</sup>
XIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 13	Bali, Indonesia 2007	Adopción del Plan de Acción de Bali, basado en cuatro pilares: Mitigación, Adaptación, Tecnologías y Financiamiento, más una visión compartida sobre la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+). Se delinea el proceso para negociar un acuerdo global post-2012 que debía completarse hacia 2009 (Plan de Acción de Bali). Surge el concepto de “NAMA”, <sup>51</sup> acciones voluntarias de los países para reducir o eliminar los gases de efecto invernadero.
XIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 14	Poznań, Polonia 2008	Se desarrolló un plan de acción y programas de trabajo para un año de negociaciones, se garantizó la convergencia de los puntos de vista sobre el establecimiento de nuevas medidas para luchar contra el cambio climático y se confirmó el proceso y el calendario fijados hacia la conferencia de Copenhague. <sup>52</sup>
XV Conferencia sobre Cambio Climático COP 15	Copenhague, Dinamarca 2009	Se establece el Acuerdo de Copenhague, en el cual se conforma el Fondo Verde de Copenhague para el Clima como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención. Las partes se comprometen a aplicar, individual o colectivamente, las metas cuantificadas de reducción de las emisiones relativas al conjunto de la economía para 2020 <sup>53</sup>
XVI Conferencia sobre Cambio Climático COP 16	Cancún, México 2010	Ratificación del compromiso de movilizar financiamiento adicional, se reconocen oficialmente las propuestas de mitigación tanto de los países desarrollados como en desarrollo, se establece que se creará un registro de NAMAs para armonizar donantes y receptores y se avanza en la puesta en marcha del Fondo Verde del Clima. <sup>54</sup>
XVII Conferencia sobre Cambio Climático COP 17	Durban, Sudáfrica 2011	Aprobación del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Plataforma de Acción de Durban.
XVIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 18	Doha, Qatar 2012	Los Gobiernos concluyen con éxito la labor que la Convención comenzó en Bali 2007, se decidió un segundo periodo del Protocolo de Kioto de 8 años. Se establece que los mecanismos de mercado del Protocolo de Kioto, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), la Aplicación Conjunta (AC) y el Comercio de Derechos de Emisión (CDE) pueden continuar a partir de 2013 y que la AC

<sup>50</sup>Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2006/cmp2/spa/10a01s.pdf>

<sup>51</sup>Alejandra Vengoechea. *Las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Fiedrich Ebert Stiftung. Colombia, 2012. Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

<sup>52</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Poznan- 14ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1458](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1458)

<sup>53</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>

<sup>54</sup> *Op. Cit.* Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

		seguirá funcionando, con las reglas técnicas acordadas que permiten la expedición de créditos, una vez que la meta de emisiones del país anfitrión haya sido formalmente establecida <sup>55</sup>
XIX Conferencia sobre Cambio Climático COP 19	Varsovia, Polonia 2013	Intensificación de los trabajos relativos a la Plataforma de Durban. Se implementa el Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y daños asociados al clima. Se reconoce el compromiso asumido por las Partes que son países desarrollados de alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente. <sup>56</sup>
XX Conferencia sobre Cambio Climático COP 20	Lima, Perú 2014	Se adopta la decisión 1/CP20 de la Conferencia de las Partes: “El Llamado de Lima a la Acción Climática”, acuerda reglas básicas sobre las contribuciones nacionales, jerarquiza la adaptación, y contribuye a darle forma a algunos de los aspectos sustantivos del acuerdo que se espera alcanzar en París. <sup>57</sup>
XXI Conferencia sobre Cambio Climático COP 21	París, Francia 2015	Aprobación del Acuerdo de París con el fin de mantener y promover la cooperación regional e internacional para movilizar una acción más vigorosa y ambiciosa para hacer frente al clima, por todas las Partes y por los interesados que no son Partes. Se decide también mantener el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, tras su examen en 2016. <sup>58</sup>
XXII Conferencia sobre Cambio Climático COP 22	Marruecos, África 2016	Comienzan los preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París y el primer periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Se conforma el Comité de París sobre el Fomento de Capacidad. Revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con los Impactos del Cambio Climático. Revisión e informe del Comité de Adaptación. <sup>59</sup>

<sup>55</sup> Naciones Unidas, *en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático celebrada en Doha los gobiernos dan el siguiente paso esencial de la respuesta mundial al cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL:

[https://unfccc.int/files/parties\\_and\\_observers/application/pdf/pr20120812\\_cop18\\_close\\_esp.pdf](https://unfccc.int/files/parties_and_observers/application/pdf/pr20120812_cop18_close_esp.pdf)

<sup>56</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>

<sup>57</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/lima-climate-change-conference-december-2014/cop-20/cop-20-decisions>

<sup>58</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

<sup>59</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a01s.pdf>

XXIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 23	Bonn, Alemania 2017	Se avanza hacia los objetivos del Acuerdo de París, se adopta el Diálogo Talanoa para facilitar una plataforma de lanzamiento para la siguiente etapa. <sup>60</sup>
XXIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 24	Katowice, Polonia 2018	Se acuerda el paquete de medidas Katowice sobre el clima y se realiza el tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima. Se insta a que las Partes que son países desarrollados aumenten la prestación de apoyo en forma de financiación, tecnología y fomento de la capacidad a las Partes que son países en desarrollo, de manera previsible, para permitirles reforzar su acción. Se concluye el Diálogo Talanoa que sirvió para hacer balance de los esfuerzos colectivos de las Partes y determinar el avance en el logro del objetivo a largo plazo. <sup>61</sup>
XXV Conferencia sobre Cambio Climático COP 25	Madrid, España 2019	Como parte de los acuerdos alcanzados se encuentran: la construcción de capacidades, los programas de género y la tecnología.  Dado que sólo algunos países presentaron planes con compromisos concretos de acuerdo con los objetivos de Acuerdo de París, se hizo un llamado a las naciones a presentar metas más ambiciosas de reducción de las emisiones en la COP 26. <sup>62</sup>

**Fuente:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019. “El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos”. Consultado en: <https://unfccc.int/es/node/193041#eq-10>

### *Cumbre de Líderes sobre el Clima*

Previo a la COP 26, Joe Biden, presidente de Estados Unidos, convocó a una Cumbre climática virtual los días 22 y 23 de abril de 2021, con el propósito de subrayar la urgencia y los beneficios económicos de una acción climática más fuerte. En la reunión se resaltaron los ejemplos de cómo una mayor ambición climática fomentará la creación de empleos bien remunerados, promoverá las tecnologías innovadoras y respaldará a los países vulnerables a adaptarse a los impactos del clima.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2017/cop23/eng/l13.pdf>

<sup>61</sup> UNFCCC. *El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos*. Consultado en la URL: <https://unfccc.int/es/node/193041>

<sup>62</sup> Termina la COP25 con pocos avances en cuanto a la reducción de emisiones de carbono. *Noticias ONU*. 15 de diciembre de 2019

<https://news.un.org/es/story/2019/12/1466671>

<sup>63</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Cumbre de Líderes sobre el Clima”. Ficha Técnica. 28 de abril de 2021

<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/cumbre-de-lideres-sobre-el-clima/viewdocument>

Entre las acciones que se anunciaron en la Cumbre destacan:<sup>64</sup>

- El lanzamiento de una iniciativa de ambición climática global.
- El establecimiento de puntos de referencia ambiciosos para las inversiones climáticas.
- El lanzamiento de una iniciativa de gobierno ecológico.
- La movilización de financiamiento para impulsar la transición cero emisiones netas de carbono.
- La transformación de los sistemas energéticos.
- La promoción de la innovación para ampliar las tecnologías limpias.

#### *Sesiones de órganos subsidiarios de la Organización de las Naciones Unidas*

De mayo a junio de 2021, dieron inicio las sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de forma virtual. Se trata de una reunión intermedia para contribuir con los objetivos de la COP 26. En la sesión de inauguración, Patricia Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC mencionó que enfrentamos una crisis que afectó la economía mundial y la consecución de los programas y políticas climáticas nacionales, por lo que consideró urgente tomar decisiones balanceadas que reflejen las necesidades de los países, alcanzar una recuperación verde y reafirmar el multilateralismo.<sup>65</sup>

Además, confirmó que se requiere de un liderazgo técnico y político para completar las tareas pendientes vinculadas con la adaptación, mitigación, creación y fortalecimiento de capacidades y financiamiento. Así también, varios de los participantes hicieron un llamado a alcanzar un equilibrio en los fondos internacionales dirigidos a la mitigación y adaptación del cambio climático, el apoyo técnico para países en vías de desarrollo y el reconocimiento de los esfuerzos que realizan dichos países para incrementar sus metas.

#### *El papel de los parlamentos en la lucha contra el cambio climático*

En diciembre de 2019, tuvo lugar en Madrid, España la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP 25, fue coordinada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el

---

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> Sitio oficial del País. México ante el Cambio Climático. “Las Partes de la Convención de Cambio Climático de la ONU se reúnen para impulsar la acción climática rumbo a la COP26”. Consultado el 30 de septiembre de 2021  
<https://cambioclimatico.gob.mx/las-partes-de-la-convencion-de-cambio-climatico-de-la-onu-se-reunen-para-impulsar-la-accion-climatica-rumbo-a-la-cop26/>

Congreso de los Diputados de España. El propósito del evento fue promover intercambios de acción parlamentaria sobre cambio climático.<sup>66</sup>

En la reunión se subrayó el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en el fomento de la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas transversales e inmediatas. En el debate sobre el estado actual de la emergencia climática y los compromisos nacionales para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, los parlamentarios mostraron ejemplos de su trabajo sobre el cambio climático a nivel nacional y regional.<sup>67</sup>

Asimismo, en el encuentro se advirtió que el calentamiento global está ocurriendo a un ritmo más acelerado de lo que se tenía previsto y que esta situación traerá impactos económicos. Por ello, se pidió tomar una acción más ambiciosa en materia de mitigación, incluyendo la gestión de la tierra y los océanos. Sobre el tema de las inversiones en energías renovables, se apuntó que la energía eólica, solar e hidráulica es más barata que el carbono, en este sentido se recomendó electrificar los sistemas de transporte. De la misma forma, se exhortó a los parlamentarios a priorizar los planes de acción con el fin de alcanzar cero emisiones netas de carbono para 2050.<sup>68</sup>

El Parlamento Europeo adoptó en mayo de 2021 la resolución sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos y el papel de los defensores del medio ambiente al respecto, en la cual pide a la Unión y a sus Estados miembros que actúen como un socio fiable a escala mundial adoptando e instrumentando legislación acorde con un enfoque global de la acción por el clima basado en los derechos humanos.<sup>69</sup>

Ese Parlamento solicitó a la Unión y a sus Estados miembros que animen a terceros países y a las empresas y entidades locales de esos países que apliquen y adopten soluciones y medidas que contribuyan a la protección del medio ambiente y que aborden las consecuencias del cambio climático, y pide que la perspectiva de género se integre en las políticas y programas de desarrollo sostenible para garantizar que los derechos de las mujeres y las niñas se integren a través de programas estratégicos.<sup>70</sup>

---

<sup>66</sup> Inter-Parliamentary Union. "Parliamentary meeting on the occasion of the 25th UN Climate Change Conference (COP25)". Consultado el 30 de septiembre de 2021

<https://www.ipu.org/event/parliamentary-meeting-occasion-25th-un-climate-change-conference-cop25#event-sub-page-documents/>

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de mayo de 2021, sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos y el papel de los defensores del medio ambiente al respecto (2020/2134(INI)).

[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0245\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0245_ES.html)

<sup>70</sup> *Ibidem*.

De la misma manera, en el documento se reconoce el impacto del vínculo entre el cambio climático, la degradación del medio ambiente y las catástrofes naturales como factor de la migración y el desplazamiento por motivos climáticos, y lamenta la falta de protección de los derechos humanos a nivel internacional para los grupos de población que padecen estas situaciones.<sup>71</sup>

En junio de 2021, se efectuó el 5° Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas, que llevó por título “Abordando las desigualdades para fomentar la ambición climática: Una transición justa para alcanzar el Acuerdo de París”. Como producto de la reunión, los parlamentarios y parlamentarias adoptaron una declaración en la cual se comprometieron a:<sup>72</sup>

- Incluir enfoques interseccionales, intergeneracionales, interculturales y de género en el trabajo legislativo para garantizar que las políticas medioambientales sean inclusivos.
- Promover el diálogo social entre diferentes actores para lograr los consensos necesarios a fin de establecer las políticas y legislación necesarios para transitar hacia economías resilientes y de cero emisiones.
- Fomentar la incorporación de las perspectivas, necesidades y saberes tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los planes del clima.
- Dar seguimiento y control político al diseño e implementación de los compromisos vinculantes suscritos por los gobiernos en el Acuerdo de París y en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
- Instar a los gobiernos a tomar las iniciativas diplomáticas necesarias para asegurar que se cumpla con la meta fijada en la COP 21 para movilizar 100,000 millones de dólares al año, y de esta forma ayudar a los países en desarrollo en el logro de los objetivos de mitigación y adaptación del Acuerdo de París.
- Impulsar la elaboración de políticas macroeconómicas, industriales y laborales que fomenten la inversión pública y privada en sectores ambientalmente sostenibles y generen trabajos decentes.

---

<sup>71</sup> *Ibidem.*

<sup>72</sup> ParlAmericas. 5° Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas. “Declaración”. Sesiones en línea. 4, 15 y 25 de junio de 2021  
[http://parlAmericas.org/uploads/documents/5\\_Climate\\_Change\\_Gathering\\_Declaration-ESP.pdf](http://parlAmericas.org/uploads/documents/5_Climate_Change_Gathering_Declaration-ESP.pdf)

- Exhortar a los gobiernos a incorporar enfoques de desarrollo sostenible, economía circular y transición justa en los planes macroeconómicos, en las políticas y en los planes de recuperación post COVID-19.

## México

Para México, la adaptación como la mitigación son elementos centrales para consolidar trayectorias más resilientes al clima y potenciar las sinergias, lo cual beneficiará al desarrollo del país y se podrán generar los cambios estructurales y modificaciones en los patrones de producción y de consumo.<sup>73</sup>

Como parte de los compromisos adoptados en el Acuerdo de París, el Gobierno mexicano envió su actualización a la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) para el año 2020 al Secretario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Dicha actualización se realiza cada cinco años.<sup>74</sup>

En la Primera Sesión Conjunta 2021 del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) realizada el 18 de agosto del año en curso, se convino impulsar y reforzar las acciones de mitigación y adaptación en los instrumentos de política pública federal, estatales y municipales, tomando en cuenta el reporte actual presentado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).<sup>75</sup>

Igualmente, en su calidad de presidenta de la CICC y coordinadora del SINACC, la titular de la Semarnat, María Luisa Albores, mencionó que próximamente se publicará el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2021-2024 y anunció que el Gobierno federal seguirá trabajando con los Gobiernos estatales y fomentará la participación de los municipios.<sup>76</sup>

De la misma manera, la funcionaria citó acciones a favor del medio ambiente, tales como: el Decreto para la sustitución gradual del glifosato (herbicida más utilizado en la agricultura); proteger al país de las afectaciones de la minería a

<sup>73</sup> Sitio oficial del País. México ante el Cambio Climático. “México envía en tiempo y forma la actualización de su Contribución Determinada a nivel Nacional”. Consultado el 30 de septiembre de 2021

<https://cambioclimatico.gob.mx/mexico-envia-en-tiempo-y-forma-la-actualizacion-de-su-contribucion-determinada-a-nivel-nacional/>

<sup>74</sup> *Ibidem*.

<sup>75</sup> Sitio oficial del País. México ante el Cambio Climático. Sistema Nacional de Cambio Climático y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático analizan y acuerdan acciones sobre informe del IPCC. 19 de agosto de 2021

<https://cambioclimatico.gob.mx/sistema-nacional-de-cambio-climatico-y-la-comision-intersecretarial-de-cambio-climatico-analizan-y-acuerdan-acciones-sobre-informe-del-ipcc/>

<sup>76</sup> *Ibidem*.



cielo abierto; impedir el *fracking*;<sup>77</sup> avanzar en la captura de carbono mediante las 182 Áreas Naturales Protegidas y el Programa Sembrando Vida.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Se trata de una técnica que permite la extracción del gas de esquisto, un tipo de hidrocarburo no convencional que se encuentra atrapado en capas de roca, a gran profundidad. Alejandra Martins. Qué es el fracking y por qué genera tantas protestas. En *BBC NEWS*. 17 de octubre de 2013

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131017\\_ciencia\\_especial\\_fracking\\_abc\\_am](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131017_ciencia_especial_fracking_abc_am)

<sup>78</sup> *Ibidem*.

## FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNDIALES PARA EL CLIMA

### Nota Informativa<sup>79</sup>

#### Resumen

La nota informativa aborda la importancia del financiamiento climático, resaltando los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, su concepto y fuentes. Posteriormente, se ofrecen datos sobre las tendencias, los flujos y el panorama reciente de la financiación de la lucha contra esta problemática mundial.

Se incluye un apartado sobre México que resalta sus acciones en esta materia, abarcando los compromisos de la Declaración de la Ciudad de México emitida el 18 de septiembre de 2021, en el marco de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que contiene compromisos rumbo a la COP26 que tendrá lugar en Glasgow, Escocia, en noviembre de 2021.

#### Antecedentes

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en 1992 y en vigor a partir de 1994,<sup>80</sup> establece como objetivo la “estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (Artículo 2).<sup>81</sup>

Acorde con este objetivo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue la pauta para la creación de mecanismos de financiamiento climático, cuyos fondos se han destinado a la adaptación, mitigación, transferencia

<sup>79</sup> Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>80</sup> México firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 13 de junio de 1992, siendo aprobada por el Senado de la República el 3 de diciembre de 1992 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1993. Este instrumento multilateral entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

<sup>81</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1992. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2dua0g9>

de tecnología y fomento de capacidades a fin de apoyar la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático.<sup>82</sup>

Es preciso destacar que tanto el Principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) como la Convención Marco hacen referencia a que los Estados tienen responsabilidades comunes, pero diferencias, debido a que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial y a que poseen diferentes capacidades y recursos.

Por un lado, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo señala que “los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.<sup>83</sup>

En complemento, la CMNUCC evoca en su preámbulo que “la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas”.<sup>84</sup> En este sentido, los Estados desarrollados deben movilizar la financiación para el clima, promover la transferencia de tecnología y fomentar la capacidad en los países menos adelantados.

Bajo el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, vigente desde el 4 de noviembre de 2016, los gobiernos reforzaron su compromiso de brindar apoyo tecnológico y financiero a los países en desarrollo con la finalidad de que éstos tengan la posibilidad de construir futuros sostenibles a partir de una energía limpia. Todo enmarcado en el objetivo común de limitar el calentamiento global muy por debajo de 2° C y lo más cerca posible de 1.5° C.<sup>85</sup>

Esto en correlación con las metas de mejorar la capacidad de adaptación global; fortalecer la resiliencia; reducir la vulnerabilidad al cambio climático; y aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.<sup>86</sup>

---

<sup>82</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *V Diálogo Regional sobre Finanzas del Clima en América Latina*. Nota Conceptual. Costa Rica. Marzo de 2019. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Y37Tuv>

<sup>83</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. 1992. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Y9D8kd>

<sup>84</sup> \_\_\_\_\_. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Op. cit.

<sup>85</sup> \_\_\_\_\_. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. 4 de noviembre de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2SeV2QI>

<sup>86</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México entregó a la ONU la ratificación del Acuerdo de París. 21 de septiembre de 2016*. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2LWjWTV>

Al establecer los objetivos de cimentar las bases rumbo a modelos de desarrollo bajos en emisiones y resilientes al clima, los Estados parte del Acuerdo de París acordaron conformar un paquete financiero para facilitar la implementación de dicho instrumento, en particular, dirigido a los países menos desarrollados e insulares. Se logró un consenso para respaldar la movilización de 100,000 millones de dólares anuales, a partir de 2020, a través de distintas fuentes. Se estableció que dicho objetivo se revisaría al alza antes de 2025.<sup>87</sup>

En conformidad con el Acuerdo de París, los países desarrollados deben continuar tomando la iniciativa en la movilización de financiamiento climático de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales, destacando el papel de los fondos públicos, incluido el apoyo a estrategias nacionales que consideren las necesidades y prioridades de las naciones en desarrollo. No debe pasar desapercibido que este instrumento vinculante hace hincapié en la transparencia y la mayor previsibilidad del apoyo financiero.<sup>88</sup>

Es preciso recordar que México firmó el Acuerdo de París el 22 de abril de 2016 y el Senado lo aprobó el 14 de septiembre de ese año. Posteriormente, el país realizó la presentación de su instrumento de ratificación ante la Organización de las Naciones Unidas el 21 de septiembre. El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 a nivel internacional.<sup>89</sup>

En el tema de la financiación a la acción climática, México destacó que el Acuerdo de París incorporó la visión para lograr que los flujos financieros fueran más consistentes con un modelo de desarrollo resiliente y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Otras aportaciones relevantes de este instrumento radican además en impulsar la implementación de un esquema fortalecido de provisión de financiamiento, el desarrollo y transferencia de tecnología, y la construcción de capacidades para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de sus medidas.<sup>90</sup>

En el contexto de la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2016, las Naciones Unidas observaban que, aunque en los últimos años había aumentado el ritmo de los flujos financieros para llegar al billón de dólares de inversiones anuales, se necesitaban entre 5 y 7 billones de dólares al año para financiar la transición a una economía mundial baja en carbono y resiliente. Las estimaciones mostraban que

<sup>87</sup> Ministerio de la Transición Energética del Gobierno de España. *Principales elementos del Acuerdo de París*. s. l. s. f. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2QfOIY0>

<sup>88</sup> United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NZMiiQ>

<sup>89</sup> SRE. Acuerdo de París. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Y943IC>

<sup>90</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Contexto Internacional en materia de Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2q1XaO9>

para cumplir los objetivos del Acuerdo se requería la inversión de unos 90 billones de dólares en infraestructuras, agricultura y sistemas energéticos hacia 2030.<sup>91</sup>

En ese entonces, la Organización apuntó la pertinencia de ir más allá de los métodos tradicionales de financiamiento y optar por alternativas creativas con una participación creciente y coordinada de los gobiernos, los sectores público y privado, y los organismos multilaterales en acciones a favor del clima.<sup>92</sup>

### *Concepto de financiamiento climático*

El “financiamiento climático” es descrito como “el tipo de financiación local, nacional o transnacional que se usa para apoyar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, con recursos financieros que provienen de fuentes públicas, privadas y alternativas, y que son “nuevos y adicionales” (que no han sido comprometidos anteriormente)”.<sup>93</sup>

El financiamiento climático es necesario para la mitigación pues se requieren inversiones a gran escala para reducir significativamente las emisiones de carbono. Éste es igualmente esencial para la adaptación, debido a que se necesitan recursos financieros tanto para adaptarse a los efectos adversos como para reducir los impactos de un clima cambiante.<sup>94</sup>

Para facilitar estas metas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático estableció el denominado “Mecanismo de Financiación”, cuya función es proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo, el cual también sirve al Protocolo de Kyoto y al Acuerdo de París.<sup>95</sup> Otras de las tareas de esta iniciativa son decidir las políticas de cambio climático, las prioridades de los programas y los criterios de elegibilidad para la financiación, rindiendo cuentas a la Conferencia de las Partes de dicha Convención Marco.<sup>96</sup>

Bajo esta lógica, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que es importante que todos los gobiernos y actores interesados comprendan y evalúen las necesidades financieras de los países en desarrollo, así como las formas en que se pueden movilizar los recursos financieros. Al mismo tiempo, la disposición de éstos debe apuntar a lograr un equilibrio entre la adaptación y la mitigación.<sup>97</sup>

<sup>91</sup> United Nations Climate Change. *El Acuerdo de París entrará pronto en vigor, es hora de que el dinero empiece a moverse*. 7 de octubre de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2NYKHK9>

<sup>92</sup> ONU. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. Op. cit.

<sup>93</sup> ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

<sup>94</sup> United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. Op. cit.

<sup>95</sup> *Ídem*.

<sup>96</sup> ParlAmericas. Op. cit.

<sup>97</sup> United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. Op. cit.

Cabe especificar que el financiamiento para la mitigación del cambio climático es utilizado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que la financiación para adaptación al cambio climático busca desarrollar la capacidad de adaptación y la resiliencia.<sup>98</sup>

En la estructura institucional, el Comité Permanente de Financiación (CPF) es el órgano que apoya a la Conferencia de las Partes en asuntos de financiación climática y fue establecido en la COP17 que tuvo lugar en Durban, Sudáfrica en 2011. Posteriormente, en la COP21 celebrada en París, Francia en 2015, los Estados partes decidieron que el CPF serviría al Acuerdo de París. Sus obligaciones básicas incluyen mejorar la coherencia y la coordinación en el suministro de la financiación para hacer frente al cambio climático; la racionalización del mecanismo financiero; la movilización de recursos financieros; y la medición, notificación y verificación del apoyo prestado a las Partes que son países en desarrollo. Así, realiza una evaluación y reseña bienal de las corrientes financieras para el cambio climático.

#### *Fuentes de Financiamiento Climático*

El Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas señala que el concepto de “fondo” hace referencia a un “programa formal de asistencia financiera”.<sup>99</sup>

A continuación, se presenta un cuadro que describe las características de las fuentes del financiamiento climático que movilizan distintos actores interesados para invertir y contribuir a los diversos fondos, a partir del hecho de que los recursos públicos disponibles no cubren el costo global para mitigar y adaptarse al cambio climático.

<b>Fuentes del Financiamiento Climático</b>	
<b>Fuentes públicas</b>	Principal fuente de capital disponible para el financiamiento climático que incluye recursos financieros de organizaciones multilaterales, gobiernos, agencias de asistencia y bancos multilaterales de desarrollo.
<b>Fuentes privadas</b>	Recursos provenientes de desarrolladores de proyectos, instituciones financieras comerciales, organizaciones filantrópicas, ONG, actores corporativos, etc.
<b>Financiamiento mixto</b>	Es aquel en el cual las fuentes públicas y privadas contribuyen a un solo fondo, reduciendo los riesgos de inversión para el sector privado.
<b>Fondo Nacional Climático</b>	Algunos países optan por crear un Fondo Nacional Climático para ayudar a canalizar todas las fuentes de ingresos relacionados con el clima. Es un fondo centralizado

<sup>98</sup> ParlAmericas. *Op. cit.*

<sup>99</sup> ParlAmericas. *Op. cit.*

	administrado por un órgano rector, que luego asigna la variedad de actividades dentro del país.
--	---

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

### *Instrumentos de Financiamiento Climático*

Los instrumentos de financiamiento climático son un tipo de contrato financiero entre las partes, cuyo fin es abordar el cambio climático. Éstos se utilizan para fomentar la inversión del sector privado y permiten que el financiamiento a favor del clima sea más accesible y flexible. En seguida, se presenta un cuadro con algunos ejemplos utilizados para actividades en la lucha contra el cambio climático.

<b>Instrumentos de Financiamiento Climático</b>	
<b>Bonos climáticos/verdes</b>	Un tipo de préstamo utilizado para financiar proyectos que abordan el cambio climático en los que la deuda debe ser pagada en un plazo de tiempo y a un interés determinado.
<b>Cofinanciamiento</b>	Financiamiento conjunto entre dos entidades que trabajan para costear una actividad de cambio climático.
<b>Préstamos concesionales</b>	Préstamos otorgados para hacer frente al cambio climático, caracterizados por tener plazos de amortización más largos y tasas de interés más bajas.
<b>Canjes de deuda</b>	Es la venta de una deuda en divisas a un inversor o la condonación de la deuda por parte del acreedor, a cambio de que el alivio de la deuda tenga que invertirse en actividades relacionadas con el cambio climático.
<b>Equidad</b>	Es la diferencia entre el valor de los activos y el valor de los pasivos de algo que se posee.
<b>Subvenciones</b>	Una suma de dinero que se da para actividades relacionadas con el cambio climático pero que no es necesario reembolsar.
<b>Garantía</b>	Es una promesa de pago de la deuda de otro, en relación con una actividad de cambio climático, en caso de incumplimiento.
<b>Seguros/gestión de riesgos</b>	Es la creación de mecanismos de transferencia de riesgos que proporcionan recursos para desastres relacionados con el clima y transfieren las responsabilidades de pérdidas a los inversores del mercado de capitales.
<b>Préstamo no concesional</b>	Préstamos que se otorgan a una tasa de interés de mercado para actividades relacionadas con el cambio climático.
<b>Pago por los servicios de los ecosistemas</b>	Es una transacción financiera formal entre dos entidades en la que una paga por los servicios de los ecosistemas que son proporcionados por la otra entidad. Esto implica el compromiso de apoyar la conservación y expansión de dichos ecosistemas a fin de continuar con la obtención de los beneficios/servicios que éstos brindan.

<b>Financiamiento climático basado en resultados</b>	Los fondos desembolsados por el donante o inversionista después de que se logren y verifiquen los resultados previamente acordados de la actividad climática.
<b>Asistencia técnica</b>	Asistencia no financiera que proporciona información y conocimientos especializados, instrucción, capacitación y consulta en relación con una actividad sobre el cambio climático.

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

### Fondos climáticos disponibles

Este apartado presenta un cuadro con la descripción de los fondos climáticos disponibles, el tipo de sector y los instrumentos financieros utilizados, tomado del Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas.

Fuente	Nombre del fondo	Descripción	Sector focal	Instrumento financiero
Fondos multilaterales Mecanismo de Financiamiento Climático de la CMNUCC	<b>Fondo Verde del Clima</b>	Fondo mundial adoptado por la CMNUCC para poner fondos a disposición de los países en desarrollo y vulnerables a fin de facilitar la acción climática.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y préstamos concesionales
	<b>Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas</b>	Financia proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo que son partes en el Protocolo de Kyoto y son vulnerables al cambio climático.	Adaptación	Subvenciones
	<b>Fondo para los Países Menos Adelantados</b>	Destinado a los países menos desarrollados para que se adapten al cambio climático. Ha financiado la creación de los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (PANA).	Adaptación	Subvenciones
	<b>Fondo Especial para el Cambio Climático</b>	Este fondo apoya proyectos de adaptación, transferencia de tecnología y actividades de creación de capacidades.	Adaptación	Subvenciones

<b>Fondos de inversión limpios</b>	<b>Fondo para el Medio Ambiente Mundial</b>	Fondos disponibles para países en desarrollo o con economías en transición para cumplir con los objetivos de los convenios y los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y cofinanciamiento
	<b>Fondo de Tecnología Limpia</b>	Promueve la ampliación de la financiación para la demostración, el despliegue y la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono.	Mitigación	Subvenciones, préstamos concesionales y garantías
	<b>Programa Piloto de Resiliencia Climática</b>	Provee financiamiento y asistencia técnica para que países en desarrollo puedan aprovechar el trabajo nacional existente para integrar la resiliencia climática en los planes de desarrollo nacionales y sectoriales.	Adaptación	Subvenciones y préstamos concesionales
<b>Otros</b>	<b>Programa REDD de las Naciones Unidas</b>	Un fondo fiduciario multidonante con el objetivo de reducir significativamente las emisiones mundiales derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, tiene por objeto apoyar la capacidad de los gobiernos para preparar y aplicar estrategias nacionales de REDD.	Mitigación	Subvenciones

	<p><b>Programa de Cambio Climático Combinado Corporación Financiera Internacional</b> (IFC por sus siglas en inglés)-Canadá</p>	<p>Fondos para mitigar los riesgos que disuaden la inversión privada en áreas clave como la infraestructura resiliente, la agricultura climáticamente inteligente y la energía renovable.</p>	<p>Adaptación y mitigación</p>	<p>Préstamos concesionales, garantías y contribuciones en especie</p>
	<p><b>Fondo Fiduciario de la Coalición para el Clima y el Aire Limpio</b> (CCAC, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Administrado por el PNUMA, tiene por objeto proteger el clima y mejorar la calidad del aire mediante la adopción de medidas para reducir los contaminantes climáticos de vida corta</p>	<p>Mitigación</p>	<p>Subvenciones y préstamos concesionales</p>
	<p><b>Centro y Red de Tecnología del Clima</b> (CTCN, por sus siglas en inglés)</p>	<p>El Centro promueve la transferencia acelerada de tecnologías verdes para un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al clima.</p>	<p>Adaptación y mitigación</p>	<p>Asistencia técnica</p>
	<p><b>Iniciativa del Sistema de Alertas Tempranas de Riesgos Climáticos</b> (CREWS, por sus siglas en inglés)</p>	<p>La iniciativa apoya a países menos desarrollados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que aumenten su capacidad de obtener alertas tempranas sensibles al género a fin de proteger medios de subsistencia y bienes.</p>	<p>Adaptación</p>	<p>Subvenciones y asistencia técnica</p>
	<p><b>Iniciativa de Desarrollo de Capacidades para la Transparencia</b> (CBIT, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Esta iniciativa pretende fortalecer las instituciones nacionales para las actividades relacionadas con la transparencia, y proporcionar herramientas, capacitación y asistencia para cumplir con el artículo 13.</p>	<p>Adaptación y mitigación</p>	<p>Subvenciones, cofinanciamiento y asistencia técnica</p>
	<p><b>Mecanismo de Activos de Carbono Transformativo</b> (TCAF, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Un servicio que apoya a los países en desarrollo en la planificación, implementación y ampliación de sus Contribuciones Nacionalmente</p>	<p>Mitigación</p>	<p>Financiamiento basado en resultados y asistencia técnica</p>

			Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) para acelerar una transición hacia economías con bajas emisiones de carbono.		
Financiamiento bilateral		<b>Alianza mundial contra el cambio climático</b>	Una iniciativa de la Unión Europea para ayudar a los países vulnerables al clima a aumentar su resiliencia.	Adaptación y mitigación	Subvenciones, asistencia técnica y ayuda oficial al desarrollo
		<b>Fondo Nórdico de Desarrollo</b> (NDF, por sus siglas en inglés)	El fondo facilita inversiones climáticas en países de bajos ingresos.	Adaptación y mitigación	Subvenciones
		<b>Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio Climático</b>	Los programas bilaterales de Canadá son administrados por Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio climático de Canadá. Canadá comprometió previamente 2,650 millones de dólares en financiamiento climático a países en desarrollo para 2020-2021. Una parte de estos fondos se ha asignado a iniciativas climáticas que apoyan a América Latina y el Caribe.	Adaptación y mitigación	Depende del programa específico

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

### *Panorama del financiamiento climático*

Rumbo al 26º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que tendrá lugar en Glasgow, Escocia, en noviembre de 2021, “algunos países de ingresos bajos y medios han expresado la necesidad de que el mundo desarrollado cumpla con su compromiso de asistencia financiera para mitigación y adaptación al cambio climático”. De esta forma, en un plan de cinco puntos hacia el encuentro internacional, “Kenia, Etiopía, Gabón, Somalia, Filipinas, Bután, Tanzania y Bolivia recordaron que se habían prometido 100 mil millones de dólares por año de

financiamiento hacia 2020 a los países en desarrollo e incrementar este monto hacia el 2025, situación que no se ha cumplido del todo”.<sup>100</sup>

Por otra parte, los ministros de medio ambiente de Costa Rica y Granada expresaron su preocupación acerca de que el Grupo de los 20 no ha mostrado una mayor contundencia con respecto al tema de cambio climático y, por ello, convocaron a la movilización de recursos hacia los países pobres y de ingreso medio, que son quienes enfrentan una recuperación más difícil de la pandemia por COVID-19.<sup>101</sup>

Según una ficha técnica elaborada por el Centro Gilberto Bosques, a “seis años de que los líderes del mundo negociaron el Acuerdo de París, se observa un avance en sus objetivos, pero también se identifica la urgencia de incrementar el financiamiento para mitigación y adaptación, y que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en un entorno de recuperación económica posterior a la pandemia por COVID-19”.<sup>102</sup>

A continuación, se resumen datos relevantes sobre el panorama del financiamiento para la lucha contra el cambio climático:<sup>103</sup>

- Se observa un incremento en el monto de recursos asignados a actividades dirigidas al cambio climático, salvo una disminución en el 2018. Los sectores con más recursos son transporte bajo en carbón y energía renovable. La zona más activa ha sido Asia Pacífico y del Este. En total, se calcula un rango de 608-622 mil millones de dólares en el 2019 dirigidos a actividades de cambio climático.
- Se calcula que en el 2019 hubo un incremento en recursos del 6-8 % respecto al 2018. Este aumento ocurrió sobre todo por la participación de las instituciones financieras de desarrollo, en específico bancos multilaterales y miembros del Club Financiero de Desarrollo Internacional. Todavía no se conoce con precisión el efecto de COVID-19 en los recursos para finanzas climáticas, pero las economías desarrolladas experimentarán una caída en crecimiento y los países receptores tendrán una menor movilización de recursos.
- Se estima que los datos del 2020 mostrarán una disminución en las inversiones en energía renovable de 10 %. También se calcula que los proyectos de pequeñas y medianas industrias tendrán una reducción

<sup>100</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Finanzas climáticas internacionales. Ficha técnica*. 26 de julio de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ASCxXM>

<sup>101</sup> Ídem.

<sup>102</sup> Ídem.

<sup>103</sup> Ídem.

importante. En América Latina se prevé un 21% menos de inversión fotovoltaica y energía de viento.

- Hay señalamientos de que con la pandemia se observará la mayor reducción de emisiones de carbono por la suspensión de actividades. La recuperación hacia la normalidad dependerá de las políticas de cada país.
- Aunque las finanzas del clima han tenido una pendiente positiva y han llegado a niveles históricos, el mundo está lejos de garantizar el escenario de un aumento en la temperatura de 1.5 grados respecto a los niveles preindustriales. Estimaciones de la inversión necesaria para lograr esta transición van de 1.6 billones de dólares a 3.8 billones de dólares anuales entre 2016 y 2050 en la oferta de energía. Además, es necesario aumentar la proporción que se invierte en acciones de adaptación; recientemente se ha intensificado la noción de que destinar recursos privados a este tipo de proyectos es redituable.
- El flujo de recursos para la adaptación y la mitigación del cambio climático, del año 2000 al 2019 contabilizó 535 mil millones de dólares.
- En el periodo del 2000 a 2019, los principales países que aportaron recursos fueron Japón, Alemania, Francia, Estados Unidos y Reino Unido, mientras que las principales instituciones fueron el Banco Mundial, los organismos de la Unión Europea, incluyendo el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Desarrollo de Asia y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Los principales países receptores fueron India, China, Turquía, Bangladesh, Indonesia y Brasil. A la par, los sectores con un mayor flujo de recursos fueron energía y transporte.
- Las transferencias de los bancos multilaterales de desarrollo a los países de bajo y mediano ingreso aumentaron hasta el 2019 en volumen y proporción del total. Según un reporte reciente se calcula que en el 2020 este monto fue de 35 mil millones de dólares, esto significa una disminución de 8 por ciento respecto al 2019, cuando se transfirieron 38.6 mil millones de dólares.
- Por tipo de ingreso, del 2000 al 2019, los países que han recibido más recursos son los de bajo nivel de desarrollo. Los países de renta media, como México, son receptores en menor proporción.
- La mayoría de los fondos han sido instrumentos de deuda, transferencias de capital y donaciones. Las donaciones sumaron 171 mil millones de dólares, esto equivale el 32% del total.
- Los fondos multilaterales más importantes son los de inversión del clima, Fondo Verde para el Clima, Fondo de Adaptación y Fondo Mundial para el Medio Ambiente.
- En el caso de las transferencias registradas a países de ingreso medio y bajo un 35% de los recursos se dirigen exclusivamente a proyectos de adaptación.

- De acuerdo con un estudio del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo los 46 países más pobres han recibido menos del 3 por ciento de los fondos necesarios para adaptarse al cambio climático.
- El propósito de la comunidad internacional es dedicar 50% del financiamiento a proyectos de mitigación y 50% a proyectos de adaptación, pero esto no ha ocurrido.
- Para países de renta media, como México, el esquema de financiamiento internacional es complejo, pues los instrumentos financieros de los fondos del clima suelen privilegiar a los países más pobres. De hecho, es hasta años recientes que el país participó de manera más activa como país receptor de recursos para proyectos de cambio climático.

### México

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) reconoce que históricamente México ha recibido financiamiento climático de una serie de mecanismos multilaterales, bilaterales y nacionales logrando un consenso en el país con los actores involucrados sobre su definición.

El financiamiento climático se define, de manera amplia, como “aquel proveniente de fuentes externas al país, de origen público o privado, orientado a facilitar e instrumentar la ejecución de la política nacional de cambio climático, así como las acciones que contribuyan a reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, transitar hacia un desarrollo de bajo carbono, conservar e incrementar los sumideros de carbono, reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de sistemas humanos y ecológicos a los impactos y externalidades negativas del cambio climático, a través de medidas de adaptación, así como el desarrollo de políticas, programas y proyectos en la materia”.<sup>104</sup>

México otorga una atención especial al financiamiento climático como un medio para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y sus metas establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada (CND). Así, para facilitar el acceso, asignación, gestión y movilización de financiamiento existen diversos mecanismos, tales como fondos nacionales, mercados de carbono, fondos de cooperación internacional e incentivos fiscales, así como otros instrumentos internacionales y nacionales de carácter financiero (capital, créditos, deuda, préstamos, subvenciones, subsidios y garantías).<sup>105</sup>

<sup>104</sup> SEMARNAT-INECC. *Oportunidades y barreras para aprovechar las fuentes de financiamiento internacional que favorezcan el alcance de los objetivos climáticos sectoriales de México*. 2018. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2TYNhT8>

<sup>105</sup> *Idem*.

En diciembre del año pasado, el gobierno federal envió su actualización a la Contribución Determinada a nivel Nacional para el año 2020 al Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En este documento, México refrendó:<sup>106</sup>

- Los compromisos no condicionados para reducir el 22% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y 51% de las emisiones de carbono negro al año 2030 respecto al escenario tendencial (business-as-usual, BAU).
- Los compromisos condicionados que apoyan la reducción de hasta en un 36% las emisiones de GEI y 70% de las emisiones de carbono negro al año 2030 respecto al escenario BAU.

El 23 de septiembre de 2021, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, representó a México en el Consejo de Seguridad sobre Clima y Seguridad, en el marco del 76° periodo ordinario de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas, en donde afirmó que el cambio climático es una amenaza para la sobrevivencia de la humanidad y para la paz y la seguridad internacionales. Añadió que, al provocar impactos graves en un gran número de países, este problema debe afrontarse mediante el multilateralismo, con un enfoque integral y coherente de todo el sistema de la ONU.<sup>107</sup>

El Canciller Ebrard respaldó el establecimiento del grupo informal de expertos sobre Clima y Seguridad dentro del Consejo de Seguridad, proponiendo hacer un seguimiento de las metas, así como analizar la forma en que se realizará el financiamiento en el marco de la próxima COP26, a fin de que sea un tema central respecto a la seguridad climática del planeta.<sup>108</sup>

En su comparecencia ante el Senado de la República (28 de septiembre), el funcionario adelantó que México apoyará una postura común de América Latina y el Caribe en la COP26, con metas más ambiciosas y para promover el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados de destinar 100 mil millones de dólares contra el cambio climático.<sup>109</sup>

La Declaración de la Ciudad de México emitida el 18 de septiembre de 2021, en el marco de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la

<sup>106</sup> Gobierno de México. *Contribución Determinada a nivel Nacional. Actualización 2020*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/39UtHwJ>

<sup>107</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Canciller Marcelo Ebrard llama a sistema multilateral a enfrentar cambio climático en la ONU*. 23 de septiembre de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3urkqG0>

<sup>108</sup> *Ídem*.

<sup>109</sup> MORENA. *Versión estenográfica de la comparecencia de Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores, ante el Pleno del Senado de la República, como parte del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador*. 28 de septiembre de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ASVJoi>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) contiene los siguientes compromisos rumbo a la COP26:<sup>110</sup>

- Incrementar la ambición climática en torno a los objetivos del Acuerdo de París, conforme a los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.
- Considerar las diferentes circunstancias nacionales y las implementaciones de medidas urgentes para fomentar la mitigación, adaptación y resiliencia, reduciendo al mínimo las pérdidas y daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, facilitar el acceso al financiamiento climático internacional, incluyendo el cumplimiento del compromiso para la provisión y movilización por parte de los países desarrollados de 100 mil millones de dólares anuales destinados a apoyar a los países en desarrollo entre el 2020 y el 2025.
- Insta a que una parte considerable de este monto se de en forma de recursos financieros concesionales o de donaciones.
- Para cumplir con este desafío, urge que durante la COP26 se logren iniciar las deliberaciones sobre la nueva meta colectiva cuantificada de financiamiento climático para los países en desarrollo, mediante la adopción de un ítem de agenda y de una decisión con un objetivo, cronograma e hitos claros del proceso de negociación hasta 2024.
- Subraya la necesidad de mejorar la cantidad, calidad, accesibilidad, previsibilidad y eficacia de la financiación para la acción climática; incrementando los recursos para adaptación de manera tal que se mantenga un equilibrio con la mitigación en la asignación de financiamiento climático y de acuerdo a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

México concentra una cantidad significativa de financiamiento climático en América Latina, como el segundo receptor más grande después de Brasil. Durante el período 2017-2018, movilizó recursos de fuentes multilaterales, bilaterales y nacionales por valor de 9,167.44 millones de dólares a través de 120 proyectos financiados por 26 fuentes diferentes.<sup>111</sup>

<sup>110</sup> Gobierno de México. La Declaración de la Ciudad de México. 18 de septiembre de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3usziUC>

<sup>111</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. *Mexico. Call for evidence: Information and data for the preparation of the 2020 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3mhR6yd>



## V. Ficha Técnica de Italia



## REPÚBLICA ITALIANA FICHA TÉCNICA

-Actualizado al 29 de septiembre de 2021-

**Nombre oficial:** República Italiana.

**Capital:** Roma.

**Día nacional:** 2 de junio (Fiesta de la República).

**Población:** 62,390,364 millones de habitantes (Est. CIA Factbook, julio 2021).

**Indicadores sociales** (Est. CIA Factbook, 2021):

- **Esperanza de vida:** 82.67 años.
- **Tasa de natalidad:** 8.37 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 10.7 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** italiano (oficial). Se habla también alemán, francés y esloveno.

**Religión:** la mayoría de la población es católica 80.8%; musulmanes 4.9%, no tienen credo 13.4% y 0.9% pertenece a otras religiones (Est. CIA Factbook, 2020).

**Moneda:** euro (miembro de la zona euro desde 1999).

**Fuente:** CIA Factbook, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y Unión Europea.

**Superficie:** 301,340 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** se localiza al sur de Europa. El país limita al norte con Francia, Suiza, Austria y Eslovenia. Se extiende por una península, bordeada por el mar Mediterráneo y tiene dos grandes islas: Sicilia y Cerdeña.

**División administrativa:** Se divide en 20 regiones y 110 provincias. Las regiones son: Piamonte, Valle de Aosta, Lombardía, Trentino-Alto Adigio, Véneto, Friuli-Venezia-Giulia, Liguria, Emilia-Romaña, Toscana, Umbria, Marcas, Lazio, Abruzzos, Molise, Campania, Apulia, Basilicata, Calabria, Sicilia y Cerdeña.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** República parlamentaria.<sup>112</sup> La Constitución de la República Italiana fue aprobada en 1947 y entró en vigor en 1948.<sup>113</sup>

<sup>112</sup> Unión Europea. *Italia*. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Y2iWnr>

<sup>113</sup> CIA. *The World Factbook. Italy*. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2KvvmfD>

**Poder Ejecutivo:** el presidente (jefe de Estado) es elegido indirectamente por un colegio electoral compuesto por las dos cámaras del Parlamento y por 58 representantes regionales por un período de 7 años, sin límites para la reelección. La última elección se celebró el 31 de enero de 2015. Desde el 3 de febrero de 2015, el presidente es el Sr. Sergio Mattarella.

El primer ministro (jefe de Gobierno), oficialmente llamado presidente del Consejo de Ministros, es designado por el presidente y avalado por el parlamento para un mandato de cinco años. El primer ministro el Sr. Giuseppe Conte dimitió el 26 de enero de 2021. Desde el 13 de febrero de 2021, el primer ministro es el Sr. Mario Draghi.

**Poder Legislativo:** bicameral. El Senado se integra por 315 miembros electos por voto directo para un periodo de cinco años, más senadores vitalicios designados por el presidente de la República por méritos sobresalientes en el campo social, científico, artístico o literario. Los antiguos presidentes de la República se convierten en Senadores vitalicios *ex officio*.<sup>114</sup> Actualmente, la Cámara Alta se integra por 320 senadores. La Cámara de Diputados se integra por 630 miembros elegidos por sufragio universal y directo para un mandato de cinco años. Las últimas elecciones tuvieron lugar en marzo de 2018.<sup>115</sup>

El Senado es presidido por la senadora Maria Elisabetta Alberti Casellati (Forza Italia Presidente Berlusconi –UDC), desde el 24 de marzo de 2018.<sup>116</sup>

Composición del Senado de Italia <sup>117</sup>	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento 5 Estrellas	74
Liga Premier Salvini – Partido Sardo de Acción	64
Forza Italia Presidente Berlusconi - UDC	50
Mixto	47
Partido Democrático	38
Hermanos de Italia (Fratelli d'Italia)	21
Italia Viva - P.S.I.	16
Por las Autonomías (SVP-PATT, UV)	8
Senadores vitalicios que no pertenecen a ningún grupo	2
<b>Total</b>	<b>320</b>
Proporción de mujeres y hombres <sup>118</sup>	
Mujeres	110 (34.38%)

<sup>114</sup> Senado de Italia. Parliament. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://www.senato.it/3801>

<sup>115</sup> CIA. *The World Factbook. Italy. Op. cit.*

<sup>116</sup> Senado de Italia. *Biografía*. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2KxWVVy>

<sup>117</sup> Senado de Italia. *Gruppi parlamentari*. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bDHHdB>

<sup>118</sup> IPU. Italy. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://www.ipu.org/parliament/IT>

Hombres	210 (65.625)
<b>Total</b>	<b>320 (100%)</b>

La Cámara de Diputados es presidida por el diputado Roberto Fico (Movimiento 5 Estrellas).<sup>119</sup>

Composición de la Cámara de Diputados de Italia <sup>120</sup>	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento 5 Estrellas	159
Liga Premier Salvini	133
Partido Democrático	93
Forza Italia – Presidente Berlusconi	77
Mixto	67
Hermanos de Italia (Fratelli d'Italia)	37
Italia Viva	27
Coraggio Italia	24
Libres e Iguales	13
<b>Total</b>	<b>630</b>
Proporción de mujeres y hombres <sup>121</sup>	
Mujeres	225 (35.71%)
Hombres	405 (64.29%)
<b>Total</b>	<b>630 (100%)</b>

**Poder Judicial:** Se integra por una Corte Suprema de Casación, la Corte Constitucional, así como por diversos tribunales de primera instancia, de segunda instancia y de apelación.<sup>122</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

En enero de 2015 y luego de cuatro votaciones, el entonces magistrado del Tribunal Constitucional de Italia, Sergio Mattarella, consiguió los 505 votos necesarios para ocupar la presidencia italiana, siendo respaldado por el entonces primer ministro Matteo Renzi.<sup>123</sup>

El 1 de junio de 2018, Giuseppe Conte (sin afiliación política) asumió el cargo de primer ministro de Italia, siendo el candidato propuesto por el Movimiento 5 Estrellas, considerado anti-establishment, y la agrupación anti-inmigrante Liga del

<sup>119</sup> Presidencia de la Cámara de Diputados. Biografía. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://presidente.camera.it/7>

<sup>120</sup> Cámara de Diputados. *Composizione dei gruppi parlamentari*. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://www.camera.it/leg18/46>

<sup>121</sup> IPU. *Op. cit.*

<sup>122</sup> CIA. *The World Factbook*. *Op. cit.*

<sup>123</sup> DW. *Sergio Mattarella, nuevo presidente de Italia*. 31 de enero de 2015. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2KyKKrK>

Norte, después de cuatro meses de la celebración de elecciones y luego de que el presidente Mattarella vetara el nombramiento en el ministerio de Economía de dicha coalición.<sup>124</sup>

El 20 de agosto de 2019, el primer ministro Giuseppe Conte presentó su renuncia al cargo tras ser sometido a un voto de confianza convocado por su entonces aliado y líder de la Liga del Norte, Matteo Salvini, un partido de extrema derecha y antiinmigrante, al cual se sumó el Movimiento 5 Estrellas. Así, tras 14 meses al frente del gobierno, se rompió una coalición encabezada por nacionalistas y populistas que adoptó una postura negativa hacia la Unión Europea y hacia la migración. Matteo Salvini exigía la celebración de elecciones anticipadas tres años y medio antes de lo previsto.<sup>125</sup> Esta propuesta también era respaldada por el líder de Forza Italia, del ex primer ministro Silvio Berlusconi, sin embargo, el presidente Mattarella se opuso a adelantar los comicios previstos para 2023.<sup>126</sup>

El 28 de agosto de 2019, el presidente italiano encargó al primer ministro Conte la formación de un nuevo gobierno tras lograrse un acuerdo con el Partido Democrático -con una tendencia de centro-izquierda y pro-europea- y el Movimiento 5 Estrellas para completar la legislatura y evitar elecciones anticipadas. Así, el jefe de Gobierno de Italia aceptó el encargo y destacó su interés en modernizar al país, previamente había obtenido buenos resultados por evitar una sanción por parte de la Unión Europea por los niveles de déficit de Italia<sup>127</sup>

En septiembre de 2019, el primer ministro Conte logró la formación de un nuevo gobierno de coalición centrado en un reparto equitativo de los ministerios entre el Partido Democrático y el Movimiento 5 Estrellas. Esta nueva coalición, a diferencia de la anterior respaldada por la Liga del Norte, adoptó una posición más flexible frente a la Unión Europea.<sup>128</sup>

Pero, el 26 de enero de 2021, el primer ministro, Giuseppe Conte dimitió, nuevamente, al cargo al perder el apoyo del partido Italia Viva, de categoría centro,

---

<sup>124</sup> BBC. *El populista Giuseppe Conte asume el cargo de primer ministro de Italia*. 1 de junio de 2018. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bbc.in/2S3iwJE>

<sup>125</sup> The New York Times. *Renuncia el primer ministro de Italia y abre paso a la incertidumbre*. 20 de agosto de 2019. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://nyti.ms/2VBhdEc>

<sup>126</sup> BBC. *Crisis política en Italia: el acuerdo de gobierno que deja fuera de juego al polémico Matteo Salvini*. 28 de agosto de 2019. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bbc.in/2xbkEbe>

<sup>127</sup> El Mundo. *El presidente de Italia encarga formar Gobierno a Giuseppe Conte*. 29 de agosto de 2019. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3eMVXTi>

<sup>128</sup> El País. *Conte forma en Italia un gobierno de coalición que tiende la mano a la UE*. 5 de septiembre de 2019. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/355sSON>

que criticaba su gestión frente a la pandemia de la Covid-19 y el plan de más de 200.000 millones de euros de la Unión Europea para la reconstrucción del país.<sup>129</sup>

Giuseppe Conte intentó llevar a cabo negociaciones políticas para seguir al frente del Ejecutivo, pero el 3 de febrero de 2021, el presidente, Sergio Mattarella, encargó al expresidente del Banco Central Europeo (BCE) Mario Draghi formar un nuevo gobierno y afrontar inmediatamente la crisis económica y sanitaria derivada del coronavirus SARS-COV-2.<sup>130</sup>

Mario Draghi juramentó como primer ministro el 13 de febrero de 2021, con el apoyo de los partidos políticos: Movimiento 5 Estrellas, Liga Premier Salvini, Partido Democrático, Forza Italia Presidente Berlusconi, Italia Viva, Libres e Iguales; la única excepción fue el partido ultraderechista Hermanos de Italia. El Senado le dio el voto de confianza con una amplia mayoría, 262 votos a favor, 40 en contra y 2 abstenciones.<sup>131</sup> En la Cámara de Diputados 535 votaron a favor, 56 en contra y hubo 5 abstenciones. Draghi, en su discurso ante el parlamento, se comprometió a impulsar las reformas que el país necesita, luchar contra la corrupción, y dar prioridad a la lucha contra la pandemia de la Covid-19.<sup>132</sup>

En abril de 2021, el primer ministro Draghi presentó a la Cámara de Diputados el plan de recuperación de Italia, que tendrá un valor de 222.100 millones de euros. El plan se financiará con 191.500 millones de euros que el país recibirá del Mecanismo europeo de Recuperación y el resto, los 30.600 millones, provendrán de una partida presupuestaria que ya aprobó el parlamento italiano, por un valor de 40.000 millones de euros, una parte servirá para ayudar de manera inmediata a familias y empresas afectadas por la pandemia.<sup>133</sup>

Las áreas a las cuales se destinará la inversión son: transición ecológica con unos 68.600 millones de euros, digitalización 49.200 millones, educación 31.900 millones, infraestructura 31.400 millones, inclusión y la cohesión social 22.400 millones y sanidad 18.500 millones. El primer ministro italiano espera que, con este plan de recuperación, el país crecerá 3,6 puntos porcentuales por encima del Producto

---

<sup>129</sup> DW. Renuncia el primer ministro de Italia, Giuseppe Conte, 26 de enero de 2021. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en la URL: <https://www.dw.com/es/renuncia-el-primero-ministro-de-italia-giuseppe-conte/a-56347849>

<sup>130</sup> *Ídem.*

<sup>131</sup> Euronews. Espaldarazo del Senado al nuevo primer ministro, Mario Draghi. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en la URL: <https://es.euronews.com/2021/02/18/italia-espaldarazo-del-senado-al-nuevo-primero-ministro-mario-draghi>

<sup>132</sup> Euronews. Draghi logra su investidura en el Parlamento de Italia. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en la URL: <https://es.euronews.com/2021/02/18/draghi-logra-su-investidura-en-el-parlamento-de-italia>

<sup>133</sup> SWI. Draghi presenta el plan de recuperación, que determinará el futuro de Italia. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en la URL: [https://www.swissinfo.ch/spa/italia-ue\\_draghi-presenta-el-plan-de-recuperaci%C3%B3n--que-determinar%C3%A1-el-futuro-de-italia/46566968](https://www.swissinfo.ch/spa/italia-ue_draghi-presenta-el-plan-de-recuperaci%C3%B3n--que-determinar%C3%A1-el-futuro-de-italia/46566968)

Interno Bruto (PIB) previsto para 2026 y creará empleo para paliar la crisis de la Covid-19.<sup>134</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de Italia se concentra en temas que van desde los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo, el desarme, la protección del medio ambiente, la energía, la anticorrupción y la política de sostenibilidad en los planos económico, social y ambiental.<sup>135</sup>

Una estrategia central es la promoción integral de Italia en el mundo con líneas de acción enfocadas en la protección de la herencia cultural y la arqueología, el apoyo a la internacionalización de los museos y las empresas italianas, la enseñanza del idioma italiano y el fomento del turismo cultural, así como de las industrias creativas y la ciencia.<sup>136</sup>

El multilateralismo y la cooperación para el desarrollo son elementos centrales de la política exterior de la República Italiana teniendo en cuenta el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En vista de ello, dirige una atención central a su membresía en la Organización de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa, el Fondo Monetario Internacional, el Grupo de los 7 (G7) y el Grupo de los 20 (G20).<sup>137</sup>

Este año, Italia ejerce la presidencia del G20 y la centra en tres pilares, las personas, el planeta y la prosperidad, con el objetivo de garantizar una respuesta internacional rápida a la pandemia, capaz de brindar acceso equitativo y mundial a diagnósticos, terapias y vacunas, al mismo tiempo que se desarrolla la resiliencia ante futuras crisis relacionadas con la salud. Así como la reducción de las desigualdades, el empoderamiento de las mujeres y la protección de los más vulnerables, entre otros, lo que se busca es construir de manera diferente después de la crisis ocasionado por la Covid-19.<sup>138</sup>

En el plano multilateral, la capital italiana, Roma, es sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), del Programa Mundial de Alimentos y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Italia es uno de los principales contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, desplegando más de 1,000 militares y policías repartidos en la Fuerza Provisional

<sup>134</sup> *Ídem*.

<sup>135</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de Italia. *Policy Areas*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2VAqmN9>

<sup>136</sup> \_\_\_\_\_. *Integrated promotion of Italy around the world*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2S784Ru>

<sup>137</sup> \_\_\_\_\_. *Organizzazioni Internazionali*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bFQBHx>

<sup>138</sup> G20. Prioridades. Consultado el 30 de septiembre de 2021, en la URL: <https://www.g20.org/italian-g20-presidency/priorities.html>

de las Naciones Unidas para el Líbano (FPNUL), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP), la Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).<sup>139</sup>

Un área prioritaria es la pertenencia de Italia a la Unión Europea (UE), siendo incluso uno de los países fundadores, junto con Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos, en 1958. Este país se integró a la zona euro desde el 1 de enero de 1999 y al espacio Schengen, desde el 26 de octubre de 1997.<sup>140</sup>

Cabe destacar, que el primer ministro Mario Draghi durante la celebración de las recientes cumbres del G7 y de la Alianza Atlántica, junio 2021, manifestó fortalecer su alianza con la OTAN y la Unión Europea. Resaltó que “Italia tiene su corazón en Occidente, forma parte de la familia europea, es partidaria del atlantismo y comparte los valores de las democracias liberales”. Con esto, queda restablecida la tradicional política exterior italiana, europea y atlantista.<sup>141</sup>

Anteriormente, el gobierno de Giuseppe Conte había mostrado apertura respecto a Rusia y China, incluso firmó un memorando de entendimiento en marzo de 2019 para formalizar la entrada de Italia en el proyecto de China para la nueva Ruta de la Seda, y la construcción de infraestructuras marítimas y terrestres. Por su parte, Draghi estudiará detalladamente la pertinencia de continuar en el proyecto.<sup>142</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía de Italia comprende un norte industrial desarrollado, dominado por empresas privadas, y un sur agrícola menos desarrollado y altamente subsidiado. La economía de este país europeo recibe un gran impulso de la fabricación de bienes de consumo de alta calidad producidos por pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de propiedad familiar. Sin embargo, Italia también tiene una economía informal considerable, que según algunas estimaciones representa hasta el 17% del Producto Interno Bruto (PIB), generándose principalmente en la agricultura, la construcción y los servicios.<sup>143</sup>

Italia es la tercera economía más grande en la zona euro, pero sus niveles de deuda pública son excepcionalmente altos y los obstáculos estructurales sujetan al país al escrutinio de los mercados financieros. En ese sentido, la deuda pública se

<sup>139</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Italia*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/35cAvTu>

<sup>140</sup> Unión Europea. Italia. *Op. cit.*

<sup>141</sup> SWI.

Italia rompe la ambigüedad frente a China y Rusia y fortalece su alianza con la OTAN. Consultado el 30 de septiembre de 2021, en la URL: <https://www.swissinfo.ch/spa/italia-rompe-la-ambigüedad-frente-a-china-y-rusia-y-fortalece-su-alianza-con-la-otan/46713172>

<sup>142</sup> *Ídem.*

<sup>143</sup> CIA. *The World Factbook. Op. cit.*

incrementó de manera constante desde 2007, alcanzando el 131% del PIB en 2017.<sup>144</sup>

Las preocupaciones de los inversionistas sobre Italia y la crisis de la zona euro disminuyeron en 2013, reduciendo los costos de endeudamiento. A pesar de esto, el Gobierno italiano enfrenta presiones de inversionistas y socios europeos para abordar de manera más enérgica los problemas económicos estructurales, incluyendo las deficiencias del mercado laboral, un sistema judicial lento y un sector bancario débil.<sup>145</sup>

#### Estructura del Producto Interno Bruto en Italia (2017):

- **Agricultura:** 2.1%.
- **Industria:** 23.9%.
- **Servicios:** 73.9%.

Fuente: CIA. *The World Factbook*.

La economía italiana retomó un crecimiento modesto en 2014 por primera vez desde 2011. Entre 2015 y 2016, la economía nacional creció aproximadamente 1% cada año y, en 2017, el crecimiento se aceleró a 1.5% del PIB. En 2017, el desempleo general fue de 11.4%, pero el desempleo juvenil se mantuvo alto en 37.1%.<sup>146</sup>

El Fondo Monetario Internacional proyectó un decremento del PIB de Italia de -8.8% en 2020 y se espera que crezca un 4.1% en 2021, además estima que el PIB se incrementará de 1,884,935 miles de millones de dólares en 2020 a 2,106,287 miles de millones de dólares en 2021. Asimismo, el PIB *per cápita* se elevaría en esos dos años de 31,288,019 dólares a 34,996,910 dólares.<sup>147</sup>

En los mismos términos, la inflación descendería a -0.14% en 2020 y en 2021 registrará un incremento de 0.76%. La tasa de desempleo mostraría un incremento de 9.1% a 10.3% en los años 2020 y 2021, respectivamente.<sup>148</sup>

<sup>144</sup> *Ídem*.

<sup>145</sup> *Ídem*.

<sup>146</sup> *Ídem*.

<sup>147</sup> FMI. World Economic Database. *Italy*. Abril de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/April/weo-report?c=136,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2020&ey=2021&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/April/weo-report?c=136,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2020&ey=2021&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>148</sup> *Ídem*.

<p><b>Comercio exterior (2019):</b><sup>149</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> 687.3 billones de dólares.</li><li>• <b>Importaciones:</b> 647.0 billones de dólares.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales (2019):</b><sup>150</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> Alemania (12%), Francia (11%), Estados Unidos (10%), España (5%), Reino Unido (5%) y Suiza (5%).</li><li>• <b>Importaciones:</b> Alemania (16%), Francia (9%), China (7%), Países Bajos (5%), España (5%) y Bélgica (5%).</li></ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b><sup>151</sup> medicamentos envasados, automóviles y piezas de vehículos, petróleo refinado, válvulas, baúles, vino</p> <p><b>Principales importaciones:</b><sup>152</sup> petróleo crudo, automóviles, medicamentos envasados, gas natural, petróleo refinado.</p>
--	---

<sup>149</sup> CIA. *The World Factbook*. Op. cit.

<sup>150</sup> *Ídem*.

<sup>151</sup> *Ídem*.

<sup>152</sup> *Ídem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Rosa González Sánchez  
Karla Zambrano Hernández  
Norma Francisco Pérez  
Alejandro Osornio Ramos